

Universidad Nacional Autónoma de México
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

XH
1981
AMA

MINAS Y MINEROS EN BAJA CALIFORNIA

1748 - 1790

M. 24372



U. N. A. M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

T E S I S
QUE PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A

JORGE LUIS AMAO MANRIQUEZ

MEXICO, D. F.

1981



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	V
I EL INICIO DE LOS TRABAJOS MINEROS	
La formación de los reales mineros	2
La minería y el sistema misional	11
II LOS NUEVOS TIEMPOS DE LA MINERIA	
Las reformas del visitador	27
El almacén y las minas del rey	38
La recuperación de los empresarios mineros	58
La crisis de 1782	71
III LAS CONDICIONES DE LA MINERIA	
Los yacimientos minerales y la tecnología	99
La fuerza de trabajo	107
El financiamiento	119
CONCLUSIONES	134
BIBLIOGRAFIA	137

INTRODUCCION

)

INTRODUCCION

El inicio de los trabajos mineros en el real de Santa Ana, fundado por Manuel de Ocio en el año de 1748, aparece en la California peninsular del siglo XVIII como una alternativa a la colonización de tipo misional, hasta entonces dirigida por los misioneros de la Compañía de Jesús. El establecimiento de este primer centro de población al margen del sistema de misiones administrado por los jesuitas significó, en el terreno de la economía, la introducción y desarrollo de una actividad inexistente hasta entonces en el ámbito local; en lo que se refiere a su dimensión social, representó la aparición de una sociedad diferente, en cuanto a su estructura y sus intereses, respecto de la que habían generado las misiones. Cerca de Santa Ana y en la misma región minera se formaron después otros poblados como El Triunfo y San Antonio, de muy similares características en cuanto a su origen y su estructura social. Todos estos centros de población se vieron rodeados de un considerable número de ranchos ganaderos, todos ellos de propiedad privada.

El desarrollo inicial de la minería se dio en condiciones bastante adversas, principalmente porque en un principio se trató de una economía de enclave, tanto por el aislamiento geográfico de la península como porque la política misional jesuítica tendía a impedir el desarrollo de un mercado local en el que los mineros pudieran intercambiar sus metales por bienes de consumo. No obstante las dificultades a que se enfrentaron en el interior de la provincia, los

VII

mineros sabían que a la postre sus intereses particulares tenían mayores posibilidades que los de las misiones de conciliarse con los del estado colonial. A lo largo de su existencia, la organización misional no había logrado el objetivo que mayormente interesaba al estado y que era, independientemente del de la cristianización, el de hacer del indígena un sujeto productivo que tributara a la corona. A la salida de los jesuitas, esta circunstancia favoreció a la colonización civil, que desde entonces fue protegida y alentada por el estado, pues representaba la posibilidad de crear un sistema fiscal más amplio del que hasta entonces existía en la península.

Las disposiciones dictadas por José de Gálvez en su visita a California en el año de 1768 se encaminaron a reformar la estructura política, administrativa y económica de la península. Entre esas disposiciones son de mencionarse dos que afectaron a corto plazo el desarrollo de la minería: la creación de un almacén real en el real de Santa Ana y la ingerencia directa del estado en la explotación y beneficio de metales. Estas ordenaciones afectaron en cierta medida la base que sustentaba el poder local de los dueños de minas y haciendas de beneficio. Es el caso precisamente de Manuel de Ocio, quien, a consecuencia de las medidas dictadas por Gálvez, sufrió la pérdida de su hacienda de beneficio y quedó incapacitado para seguir manteniendo el monopolio comercial que hasta entonces tenía en su carácter de intermediario de mercaderes de la Nueva Galicia. Sin embargo, años después de la visita de Gálvez a la California, la explotación minera entró en un período de auge que duró has

VIII

ta 1782, para después, a causa de la prohibición de que los mercaderes comerciaran con el azogue, entrar en un proceso de decadencia que se extendió por espacio de varios años. No obstante esto, en 1790 la subregión en que se concentraban las actividades mineras era la de mayor importancia económica, social y política de la península.

El objetivo central de nuestra investigación fue demostrar que la actividad minera cumplió una función integradora de la sociedad y la economía regionales. Reconocemos que éste es apenas un estudio de aproximación preliminar al tema. Sin embargo, creemos que la investigación que hemos hecho contribuirá a ahondar en el conocimiento de la sociedad y la economía peninsulares del siglo XVIII. Una investigación posterior, que replantee y resuelva algunos de los problemas que sólo hemos dejado apuntados, contribuirá también a una mejor comprensión de los efectos que tuvieron en una región de tipo marginal algunos fenómenos de carácter general. Así, pues, en esta tesis tratamos principalmente de seguir el proceso de formación de la sociedad y de la economía de tipo civil a lo largo de los años en que las dos primeras generaciones de empresarios poblaron los antiguos reales mineros.

La falta de investigaciones sobre la historia económica de la Baja California ha sido uno de los motivos fundamentales para emprender este estudio; los trabajos históricos dedicados a esta región se han orientado más hacia el análisis de los procesos de aculturación y hacia las actividades de los misioneros que a tratar aspectos de la estructura económica. En la amplia bibliografía que exis

IX

te sobre la región hay, sin embargo, un acervo considerable de información relacionado con el tema de la economía, que fue el que beneficiamos para elucidar algunos de los problemas específicos que nos planteó nuestro estudio. Nuestro esfuerzo se concentró principalmente en la investigación documental en diferentes ramos del Archivo General de la Nación en la ciudad de México (AGNM), y del Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" de Baja California Sur en la ciudad de La Paz (AHLPS).

I EL INICIO DE LOS TRABAJOS MINEROS

La Formación de los Reales Mineros

La colonización religiosa de la California, iniciada por los misioneros jesuitas el año de 1697, tuvo entre sus propósitos más importantes los de evangelizar y sedentarizar al indio. Para lograr estos dos objetivos, los religiosos establecieron las misiones en las zonas más favorables para reunir a los neófitos y para producir, mediante el cultivo de la tierra y la explotación de la ganadería, todos aquellos elementos necesarios para su sostenimiento. Normalmente, en aquellas misiones no había más que un solo religioso que se ocupaba de algunos centenares de indios en proceso de evangelización y aprendizaje en los trabajos propios de la agricultura y la ganadería. La misión, aparte de ser un centro religioso, constituía una pequeña unidad de producción en donde la propiedad de la tierra y los instrumentos de trabajo venían a pertenecer comunalmente a todos los habitantes indios del poblado. De esta manera, los religiosos actuaban al frente de las misiones como meros representantes y administradores de las propiedades misionales. Esta función administrativa de los jesuitas, se extendió por espacio de setenta años, durante los cuales los padres gozaron, además de esta prerrogativa, de facultades extraordinarias que dejaron en sus manos el funcionamiento del gobierno civil de la península.¹

De los quince establecimientos religiosos que los jesuitas lograron fundar durante la primera mitad del siglo XVIII, los de Santiago y Todos Santos, creados en 1721 y 1733 respectivamente,² figuran entre los que contaron con las condiciones más favorables para la agricultura y la ganadería.³ En las cercanías de estas dos misiones,

fue en donde Manuel de Ocio emprendió los primeros trabajos mineros a partir de 1748.

Varios años antes de que Ocio iniciara el laboreo de las minas se había tenido conocimiento de la existencia de minerales de plata en la región del sur. Una noticia temprana acerca de ello es la que da Esteban Rodríguez Lorenzo, capitán del presidio de Loreto y primer alguacil del Santo Oficio para las misiones californianas. En un informe suyo, fechado el año de 1740, se lee:

...de la costa al paraje de Santa Ana hay seis leguas de distancia, muy buen arroyo con muy buena agua y bastante; país muy ameno y abierto [despoblado] con admirables llanadas, lomerías y varios arroyos con agua que sale de una sierra que está enfrente, mirando al sur, y la que llaman de Santa Ana y los naturales le llaman Marinó. Hay en ellas admirables maderas de gúeribos, robles, encinos, y minerales de plata.⁴

El nombre castellano del paraje de Santa Ana había sido impuesto tiempo atrás, en el año de 1721, cuando el padre Ignacio María Nápoli, luego de reconocer el rumbo, procedió a construir allí una capilla. A poco de estar en aquel sitio, ya bautizado con el nombre de Santa Ana, Nápoli se mudó del lugar y pasó a las inmediaciones de la ensenada de Palmas, donde tuvo su primer asiento la misión de Santiago.⁵ De este modo el paraje de Santa Ana dejó de estar ocupado, y se mantuvo como un lugar de paso de los españoles y quizá de estancia temporal de los grupos indígenas que tenían aquellos como territorios propios de recorrido. Sabemos que cerca de Santa Ana, como a dos leguas de distancia, a orillas de un manantial "de can-

tividad de un limón de agua", un grupo de indígenas huchitíes solían acampar en la cuesta donde se enclava hoy la población de San Antonio.⁶ Constituían los huchitíes un subgrupo lingüístico de la familia guaycura que se hallaba disperso en la vasta extensión que va desde la sierra hasta las inmediaciones de La Paz, y por el sur, hasta la misión de Todos Santos. El de los huchitíes fue el primer grupo indígena que se extinguió en la California jesuítica. Sus relaciones con los misioneros jesuitas y los soldados españoles se caracterizaron por ser en extremo conflictivas, al punto de que en varias ocasiones las dificultades se dirimieron en el terreno de las armas. Diezmados ya en la época en que Rodríguez Lorenzo visitó el paraje de Santa Ana y dejó constancia de que en la zona había minerales de plata, los huchitíes se vieron drásticamente disminuidos en los años siguientes por efecto de sucesivas y fatales enfermedades epidémicas.⁷ Pocos huchitíes lograron sobrevivir después en 1748 y su final extinción fue también la de todo elemento autóctono en la zona minera, donde ya para entonces empezaba a formarse la nueva sociedad de los reales de minas. En la época en que Manuel de Ocio fundó Santa Ana, ya hacía tiempo que toda la California jesuítica venía experimentando la paulatina desaparición de una población aborigen que, en cincuenta años de esfuerzos misionales, no había logrado trasponer por entero las fronteras de la vida nómada y sólo participaba del cobijo de las misiones durante unos cuantos días al mes, entre ellos los de las fiestas religiosas.

Manuel de Ocio había llegado a California a fines del primer tercio del siglo XVIII. La primera referencia que se tiene de su presencia en la península corresponde a 1734, año en que se rebelaron

los indios de las misiones del sur. Los días en que los misioneros de Santiago y San José del Cabo fueron asesinados, Ocio se encontraba empleado en el cuerpo militar de la provincia y formaba parte de la escolta misional de Todos Santos que acompañaba al padre Sigismundo Taraval. El fue uno de los tres militares que asistieron al recién llegado misionero de Todos Santos y lo acompañaron en la huida que todos ellos iniciaron en día 15 de octubre de 1734, primero rumbo a La Paz y luego a la misión de Los Dolores.⁸

El fundador de Santa Ana era de origen andaluz y herrero de profesión.⁹ Fue soldado en California hasta 1740, fecha en que, a consecuencia de una tempestad, el mar arrojó a la costa una cantidad extraordinaria de ostras perleras que se amontonó en algunas de las playas que se encuentran desde el paralelo veintiséis en adelante. Los indios nativos de aquellas costas, sabedores del gran aprecio que los españoles tenían por las perlas, empezaron a llevarlas a San Ignacio con el fin de intercambiarlas con los soldados destacados en la misión. Los militares no tardaron en acudir a las playas donde se hallaban las conchas, por cuya cantidad pudieron inferir que los placeres eran maravillosamente fecundos. Ocio formaba parte de aquella escolta de San Ignacio y fue uno de los que se aplicó a la recolecta. Consiguó dejar su plaza de cuatrocientos pesos anuales y pasar luego a Matanchel y Guadalajara, donde se proveyó de canoas, gente y mercancías. Regresó a California con el equipo suficiente para beneficiar los placeres y obtener de ello un buen rendimiento, lo que desde luego le permitió hacer mayores inversiones para la temporada de pesca del siguiente año, 1743, en que le fue tan bien que llegó a vender hasta cinco arrobas de la rica mer

cancia.¹⁰ La circunstancia de que, en los años sucesivos, haya estado arrendando en doce mil pesos anuales el real quinto, o sea el impuesto sobre las perlas extraídas que se pagaba al rey, confirma la riqueza de los placeres perleros descubiertos. Asimismo, el hecho de que el exsoldado de San Ignacio regalara a la reina de España un magnífico collar compuesto de perlas Balas hizo suponer que Ocio debió reunir una cantidad considerable de perlas para poder escoger de entre ellas las necesarias a la formación de un hilo tan rico así por la regularidad de los granos como por el tamaño y "oriente" de ellos.¹¹ Aun existían en el siglo pasado, en las playas litoral arriba de Mulegé, grandes montículos de ostras perleras y las ruinas de unos tanques hechos de piedra y lodo, en los cuales Manuel de Ocio dejaba podrir los moluscos de las conchas.¹²

Al sobrevenir la decadencia de los placeres perleros del norte, y teniendo ya suficiente caudal, Ocio se avió convenientemente en (Guadalajara y comenzó el laboreo de las minas en la zona circundante del paraje de Santa Ana.¹³ Los inicios fueron difíciles y, en realidad, las actividades mineras sólo ocuparon los días en que Manuel de Ocio no se dedicaba a buscar nuevamente fortuna en los numerosos placeres perleros de la península y de las islas de Cerralvo, San José y Espíritu Santo. Generalmente los buceos se iniciaban en julio y terminaban en octubre, pues era en ese lapso de cuatro meses cuando la atmósfera, enrarecida y despejada por las aguas pluviales, dejaba penetrar más claros los rayos del sol hasta el fondo del mar. Al terminar los buceos, Ocio orientaba sus esfuerzos y sus recursos a la busca y explotación de las vetas de minerales de plata.¹⁴

| Tan sólo varios años después de la fundación de Santa Ana, el

virrey Juan Francisco de Gómes y Horcasitas, I conde de Revilla Gigedo, otorgó a Ocio los títulos de propiedad de las primeras minas que se trabajaron en la península. / Una de ellas, que dio origen al pueblo de El Triunfo, estaba situada en el lugar conocido como Cabezas de Arroyo Hondo y se llamó El Triunfo de la Santa Cruz. Esta mina fue registrada en el año de 1751, junto con las de San Pedro y San Pablo; más tarde, en 1752, Ocio registró a su nombre la mina de San Nicolás, agregándola así a las que tenía en explotación. / Los denuncios fueron hechos ante don Pedro de la Torre, teniente y justicia mayor del sur de California. Cumplido el trámite respectivo Ocio se matriculó en la real hacienda y caja de Guadalajara para poder adquirir, además de las usuales obligaciones de productor, también todos los derechos correspondientes a su condición de minero.¹⁵ / Más tarde, en 1756, algunas de las familias de Santa Ana se retiraron a un paraje cercano a explotar una mina de plata a la que llamaron San Antonio, con lo que se inició la formación del pueblo del mismo nombre, tercero de los núcleos seculares de población de California.

/ Con la fundación de los primeros centros mineros en la península, los de Santa Ana, El Triunfo y San Antonio¹⁶ (en realidad, El Triunfo parece haber sido en un principio un asentamiento de menor importancia que los otros dos), se cumplía de hecho con un reclamo reciente de la corona española, la que, por cédula suya expedida el 13 de noviembre de 1744, había ordenado que cuanto antes se fundara un centro de población no misional que pudiera servir de refugio a los misioneros en caso de una sublevación indígena. / El mandato real fue obedecido pero no cumplido por los jesuitas, cuyos procuradores se

dirigieron al rey para hacerle ver lo difícil que sería formar en California un pueblo de españoles, debido principalmente a la pobreza de la provincia y a la imposibilidad de abastecerla, desde Sonora, en la medida y con la continuidad necesarias.¹⁶ Sin duda, el asentamiento de pobladores mineros en el sur, que de suyo venía a satisfacer la orden dada por el monarca, ahorró gastos de inversión al estado español; pero éste tardó en darse cuenta de ello. El sentido de la política oficial seguida en aquel entonces respecto al poblamiento de California quedó claro tres años antes de la fundación de San Antonio, cuando Ocio se propuso establecer una pequeña villa de españoles en el paraje de Santa Rosa, lugar ubicado en las cercanías de la misión de San José del Cabo. En tal ocasión, los misioneros jesuitas se pronunciaron en contra del propósito del principal poblador laico de California alegando que el lugar por él escogido para fundar su villa pertenecía a la misión de San José del Cabo, argumento que el propio virrey novohispano apoyó con un decreto del 26 de octubre de 1753 y otro del 11 de marzo del año siguiente, en los que, además, declaró que las misiones debían tener preferencia sobre los reales de españoles.¹⁷

La oposición de los misioneros a que los colonos independientes se establecieran en la península se expresó también a través de las constantes negativas de aquellos de venderles a éstos comestibles y algunos otros efectos de los que se producían en las misiones o se llevaban desde fuera a la provincia en los barcos misionales. La actitud sostenida de los ministros religiosos en lo que respecta a los recursos de abastecimiento demandados por los mineros hizo que a la larga surgieran algunos pleitos litigiosos que tuvieron que

ventilarse fuera de la provincia y que adquirieran inevitablemente el carácter de un debate político, pues lo que se llegó a discutir, en un momento definitivo, era si los intereses de las misiones debían prevalecer o no sobre los de un sistema civil de colonización que era, sin duda alguna, el único que podría garantizar a la postre que la ocupación de California resultara para la corona una empresa redituable desde el punto de vista económico. Cabe agregar aquí que el desarrollo de las explotaciones mineras se realizó durante los primeros años en situación harto desventajosa, no sólo por la ya referida oposición de los misioneros, sino también por los altos costos que en California tenía el proceso de extracción y beneficio de metales, así como la escasez permanente de mano de obra. Pese a todas las dificultades que debieron enfrentar los colonos independientes, éstos lograron finalmente hacerse de un espacio propio en tierra californiana gracias a que tuvieron la oportunidad de aprovechar los yacimientos de plata para abrir una fisura en el sistema jesuítico de ocupación del suelo. Los colonos consiguieron arraigarse tan sólo en la medida en que introdujeron y desarrollaron en la península los trabajos de la minería, una actividad que no había tenido cabida en la economía de tipo misional, que era más bien de carácter agropecuario.

La Minería y el Sistema Misional

Después de iniciados los trabajos mineros por parte de Manuel de Ocio, algunos soldados y vaqueros de las misiones concurren, también de manera independiente, al poblamiento de los centros mineros. Es el caso precisamente de Gaspar Pisón, quien después de haber sido soldado del presidio de Loreto, pasó a establecerse en las inmediaciones del real de San Antonio, en donde se dedicó a la explotación de una mina de plata llamada Santa Gertrudis.¹⁹ Pisón llegó a ser, al poco tiempo de haberse establecido, el minero y poblador más importante, aparte de Manuel de Ocio. Ambos colonos tienen el mismo origen, pues Pisón también era oriundo de Andalucía, y participaron de manera casi permanente en las mismas actividades económicas como eran, aparte de la minería, las propias de la ganadería y la pesca de perlas. Al lado de estos dos personajes, que obraron desde un principio como empresarios mineros, trabajó en las minas un conjunto de operarios formado principalmente por indios yaquis y mayos, que compartió más miserias que ganancias con unos cuantos gambusinos, soldados jubilados o antiguos vaqueros de las misiones que, en diversos rincones del distrito minero de Santa Ana y San Antonio, se ocupaban por su cuenta de perforar las rocas y sacar algún pequeño pedazo de metal.²⁰ Estos primeros habitantes realeños estuvieron condenados a no explotar campos de cultivos debido principalmente a lo accidentado del terreno. En el real de Santa Ana, lo único que llegó a cultivarse fueron dos pequeñas huertas que eran regadas manualmente sacando el agua de un pequeño manantial. La agricultura local fue, pues, bastante limitada e insuficiente para

satisfacer las necesidades de los centros seculares.²¹ Durante los difíciles primeros años, los mineros y operarios radicados en Santa Ana y San Antonio, constantemente acudían a las misiones vecinas de Santiago y Todos Santos para comprar pequeñas cantidades de granos que a menudo los misioneros se resistían a venderles.²² No obstante que las misiones satisficieron en parte la demanda de productos agropecuarios que se generaba en los reales mineros, las relaciones entre aquéllos y éstos fueron por lo común tirantes y a veces de franco antagonismo. Los mineros se quejaban constantemente de que los religiosos se mostraban poco dispuestos a apoyar el desarrollo de la minería aun cuando tal actitud perjudicara también los intereses del real erario, cuyos únicos ingresos en California provenían de la explotación que se hacía de los placeres perleros y las minas de plata. Acusaban también a los misioneros de obrar con avaricia y de seguir una política tendiente a frenar el desarrollo de los reales mineros con el objeto de mantener su posición de predominio dentro de la provincia. Los jesuitas, por su parte, nunca ocultaron su desagrado por la aparición de centros seculares de población en esta provincia que, durante varias décadas, se había mantenido como exclusivamente misional. El padre Francisco Javier Clavijero, reconoce que los ministros de las misiones se negaban en un principio a comerciar con los colonos laicos para ver si de esta manera obligaban a Ocio y los demás mineros a abandonar la explotación de las minas.²³ El deseo jesuítico de que los empresarios mineros abandonaran la península se debía fundamentalmente a que los padres consideraban la presencia de los colonos como perjudicial a los indios de las misiones, ya que los primeros trabajadores de las minas, según la opi-

nión de los religiosos, fueron hombres sacados de la hez del pueblo, personas sin escrúpulos, que pronto comenzaron a despertar "la natural inquietud" y "malas inclinaciones" de los pericúes, diciéndoles a éstos que los indios de la contracosta continental gozaban de entera libertad para ir a donde quisieran y que cada uno de ellos tenía su propia parcela que cultivaba libremente.²⁴ En los últimos años de permanencia de los jesuitas en California, los indios de la misión de Santiago llegaron a solicitar con alguna insistencia que se les repartieran tierras misionales, demanda que quizás elevaron los indios, como lo sospechaban los padres, por consejo de los operarios de las minas que tal vez pretendieran de este modo vulnerar el sistema de propiedad comunal que existía en las misiones. En dos ocasiones diferentes, algunos de los pericúes de la misión de Santiago robaron una embarcación y pasaron a Sinaloa para pedir a las autoridades de aquella provincia que se les satisficiera su petición de tierras.²⁵

El desarrollo inicial de la minería, como se puede observar, se dio en condiciones bastante adversas y en permanente conflicto con el sistema misional. La existencia de los reales mineros, que habían surgido como ajenos a la vida y los objetivos de las misiones, estuvo en desventaja respecto a los establecimientos religiosos mientras permanecieron los jesuitas en la península, pues su abastecimiento dependió en mucho de la voluntad de los religiosos. Por otra parte, la misma estructura del sistema misional, impidió en este primer momento que la economía minera se vinculara más estrechamente con la de las misiones. Así, la minería tuvo, por lo menos durante el periodo jesuítico, el carácter de una economía de enclave, circunstancia

que obligó a Manuel de Ocio y Gaspar Pisón a agregar a sus actividades pesqueras y mineras las relacionadas con la explotación ganadera. La importancia de la ganadería en relación a los reales mineros radicó en el hecho de que la carne y la leche fueron, además de alimentos básicos, a veces los únicos que resultaban asequibles a la población realista.²⁶ El fomento de esta actividad fue por ello de vital importancia para los dueños de minas y los pocos habitantes que de manera permanente vivían en las cercanías de las haciendas de beneficio. A Ocio y Pisón les convenía procurar la integración de la ganadería y la minería, pues era ésta la única forma de que el desarrollo minero no quedara por completo subordinado a algo tan aleatorio como era la voluntad de los ministros religiosos de vender el ganado de las misiones. En el caso particular de Ocio, éste pudo formar su propia ganadería gracias a varias adquisiciones que pudo hacer en la misión de Santiago, cuyo misionero le vendía a diez pesos la res.²⁷ Las condiciones impuestas por el religioso para realizar las ventas resultaban un tanto onerosas, no obstante lo cual el minero se vio obligado a aceptarlas, por lo menos mientras no contó él con suficiente ganado propio. Exigía el misionero que el pago se hiciera en plata limpia y que ésta se liquidara al precio de seis pesos cuatro reales el marco. Aparte de esto, el comprador quedaba obligado a realizar por su cuenta las correrías, ya que las reses que se le vendían eran cimarronas y había que buscarlas en el monte. Una condición adicional que imponía el misionero era la de que, si alguna vez las reses capturadas por Ocio volvían a los agostaderos de la misión, el comprador no podría por ningún motivo enviar por ellas a menos que el misionero lo autorizara.²⁸ La dependencia de

Ocio respecto a la misión de Santiago en lo que respecta a la adquisición de ganado fue disminuyendo en la medida en que el fundador de Santa Ana logró hacerse de suficientes reses y asegurar su multiplicación. Esta situación se vio favorecida con otras compras que el minero efectuó en un rancho llamado Santa Rosalía, que era de Simón Rodríguez y Joaquín de la Riva.²⁹ Gracias a todas estas adquisiciones, Ocio aumentó considerablemente el número de reses de su propiedad al grado de que, al poco tiempo, sus animales invadieron los parajes de El Triunfo y Las Gallinas, en donde se alzaron junto con otros que pertenecían a la misión de Todos Santos y que también pastaban en esos mismos lugares y en otros más cercanos a Santa Ana. Esta circunstancia hizo que surgieran algunos litigios entre Ocio y la misión de Todos Santos dado que esta reclamó derechos de propiedad, primero sobre las reses alzadas, y más tarde sobre los referidos parajes.

El primer litigio se produjo siete años después de la fundación de Santa Ana y estuvo referido al asunto de las reses cimarronas. Se inició el pleito cuando Manuel de Ocio empezó a enviar a sus vaqueros para que capturaran las reses sin herrar que se encontraban alzadas y que él declaraba eran de su propiedad. Lamberto Hostell, jesuita que por aquel entonces fungía como visitador, al ser informado de esta situación por el padre Carlos Neumayer, misionero de Todos Santos, pidió al capitán Fernando de Rivera que prohibiera a Ocio capturar el ganado cimarrón sin herrar, por lo menos hasta que el minero no probara la legitimidad de los derechos que decía tener sobre aquellas reses. Al iniciarse las diligencias para dirimir este conflicto, Ocio expuso las razones que tenía para disputarle a

los misioneros la propiedad del ganado. Decía el minero que las reses alzadas que se encontraban en las cercanías de Santa Ana eran las descendientes de unas que había tenido el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo en un lugar llamado Santa Gertrudis, perteneciente a la misión de La Paz. Ocio afirmaba que a él le correspondía la propiedad sobre las referidas reses por haberse casado con la hija de aquel capitán y haber adquirido así los derechos de coheredero.³⁰ Rivera llamó a varias personas para que declararan acerca de lo dicho por Ocio, las que dijeron que el minero no tenía ningún derecho como él decía, pues el año de 1745 el padre Bernardo Zumciel había comprado las reses de Rodríguez a través de su hijo Bernardo, a quien le fue entregada una libranza por la cantidad de mil pesos. Después de estas averiguaciones preliminares, el misionero de Todos Santos propuso a Ocio que para evitar mayores problemas, y con el fin de llegar a un arreglo satisfactorio a ambas partes, devolviera el dinero pagado a Bernardo Rodríguez a cambio del derecho de sacrificar las reses alzadas que se encontraban en el territorio comprendido entre El Salto y La Paz además de los alrededores de El Palmarito, El Carrizal y Los Aripes. En el caso de que los vaqueros de Ocio sacrificaran algunas reses marcadas con el fierro de la misión, el religioso proponía que éstas fueran pagadas al precio de diez pesos por cabeza, quedando la misión en la misma obligación para con Ocio si ésta organizaba matanzas de ganado cimarrón en los territorios señalados por Neumayer.

Como era de esperarse, a Ocio no le convino aceptar la propuesta tan desventajosa que se le ofrecía por lo que el misionero se vio obligado a formular un segundo arreglo en el que se eliminaba el pa

go de los mil pesos, a cambio de que el minero pagara trescientos pesos por todo el ganado sacrificado anteriormente, y cuatro pesos por cada res alzada que de ahí en adelante capturaran sus vaqueros. Después de tener conocimiento de esta segunda y última proposición, Ocio argumentó que la venta hecha por el hijo de su suegro había sido impropia ya que él y su esposa, como herederos que eran, no habían estado de acuerdo con dicha transacción. Finalmente, tras rechazar las dos propuestas del misionero de Todos Santos, manifestó que en lo futuro pagaría diez pesos por cada res e incluso una cantidad mayor, siempre y cuando la misión se comprometiera a venderle todo el ganado que necesitara para abastecer de carne a sus trabajadores de Santa Ana y San Antonio. Esta propuesta de Ocio fue rechazada y se le ordenó que suspendiera las matanzas ya que lo que él reclamaba como herencia, en realidad había sido un traslado de dominio por parte de Esteban Rodríguez a favor de la misión de Todos Santos. A pesar de la prohibición hecha a Ocio, éste continuó haciendo algunas matanzas pues necesitaba solucionar el problema de alimentación de sus operarios.³¹

El segundo litigio entre Manuel de Ocio y la misión de Todos Santos se produjo dos años antes de la salida de los jesuitas. En esta ocasión el minero reclamó la propiedad de los parajes de El Triunfo y Las Gallinas, que al decir de los misioneros pertenecían a la misión de Todos Santos. Ocio argumentaba que los parajes que reclamaba no tenían gente cuando él había empezado el poblamiento de Santa Ana, por lo que él había metido en esos lugares su ganado el cual terminó por alzarse junto con quinientas reses pertenecientes a Todos Santos. Ocio decía que los indios habían terminado por comerse



la mayor parte de aquellas reses, de manera que las pocas que que daban eran de su propiedad, así como los referidos parajes.³² Por otra parte, el minero se lamentaba de que Rivera diera preferencia a las misiones en vez de favorecer a los reales mineros, los cuales tenían los mismos derechos que cualquier otro pueblo. El minero anunciaba su ánimo de ausentarse de la península debido a los robos de ganado de los que había sido objeto por parte de las misiones, así como el poco aprecio que se hacía de los reclamos y peticiones de los mineros que siempre habían buscado el bien público y el aumento de los ingresos de la real hacienda. Ocio decía que le daban ganas de "largarlo todo" e ir a padecer a otras tierras, no sin antes dar cuenta al rey de España del estado de cosas en que se encontraba la California. Finalmente el minero preguntaba a Rivera:

Así quisiera que vuestra merced me dijera en un todo cúyas son estas tierras de esta península; si son de señorío eclesiástico, me avise para mudarme, mas que sea largando todo, y en caso de que su majestad haya hecho donación temporal de lo que por todos motivos pertenece a la Corona, así a eclesiásticos como a seculares, me lo avise para en todo retirarme... que de ser así, no tengo derecho a nada.³³

El capitán Rivera, quien no contestó la pregunta del minero, después de escuchar las declaraciones de algunos mozos que se encontraban en El Triunfo, y que dijeron ser testigos de que Manuel de Ocio había sido perjudicado en su ganado, ordenó a la misión de Todos Santos que pagara o devolviera las reses que reclamaba el minero, y prohibió a ésta que sus vaqueros hicieran matanzas en los territorios

pertenecientes a Ocio.³⁴ Sin embargo, respecto a los parajes en litigio, Rivera afirmaba que estaban registrados a nombre de la misión de Todos Santos y que formaban parte de dos sitios de ganado mayor que se extendían desde Las Gallinas hasta las cercanías de La Paz.³⁵ A esto, Ocio argumentó que los sitios a que se refería Rivera nunca habían sido poblados, y que si no se había efectuado dicho poblamiento cuando existían más de dos mil indios en la región, menos razón había en ese momento para seguir asignándoselos a una misión que apenas tenía trescientos indios y que no necesitaba ya la misma extensión de tierras que requería anteriormente.³⁶

En este estado de cosas se encontraban las averiguaciones cuando el juicio fue suspendido, pues resultaba difícil llegar a una resolución final que satisficiera a Manuel de Ocio, y más aún cuando los jesuitas consideraban que no obstante la sensible disminución de la población indígena, los intereses misionales debían tener todavía preeminencia sobre los centros seculares. A raíz de la suspensión de este último litigio, Ocio envió a España un informe en contra de los religiosos en el que los acusaba de ser los causantes del poco rendimiento de las minas de Santa Ana y San Antonio, debido principalmente a que no satisfacían plenamente la demanda de alimentos que se generaba en los reales mineros, así como por el monopolio que las misiones habían hecho de la tierra y la mano de obra indígena. Respecto a estas acusaciones, el jesuita Juan Jacobo Baegert escribió años más tarde, que los misioneros no habían sido culpables del bajo rendimiento de las minas y que si alguna responsabilidad se les quería atribuir, ésta sería la de no haber vendido a los mineros el

poco maíz que se producía en las misiones, pues de haberlo hecho los indios se hubieran quedado sin alimentos.³⁷

A lo largo de los años que van desde la fundación de Santa Ana hasta la expulsión de los jesuitas en 1768, algunos de los conflictos entre los mineros y las misiones, aunados a los constantes disturbios y disgustos que ocasionaban a los religiosos los indios de Todos Santos, Santiago y San José del Cabo, hicieron que el procurador de la Compañía de Jesús insinuara al virrey de México, en reiteradas ocasiones, la posibilidad de que los jesuitas hicieran entrega de todas las misiones de California o de que, por lo menos, se secularizaran los establecimientos más meridionales, en los cuales, según los misioneros, eran poco los frutos y demasiado frecuentes todo tipo de problemas con los mineros y operarios de Santa Ana y San Antonio.³⁸

No obstante todas las dificultades a que la colonización civil se tuvo que enfrentar, los mineros sabían que a la postre sus intereses particulares tenían más posibilidades que los de las misiones de conciliarse con los del estado colonial. A lo largo de setenta años, el sistema misional no había logrado el objetivo que mayormente le interesaba al estado y que era, independiente^{mente} del de la cristianización, el hacer del indio un sujeto integrado a la sociedad colonial. Con la visita de José de Gálvez a California en 1768, las misiones sufrieron algunos cambios sustanciales y con ello se abrieron mejores perspectivas para el desarrollo de las actividades mineras. Las reformas introducidas en la región con el fin de consolidar firmemente la colonización de tipo civil fueron para Gálvez una condición obligada para convertir a la California en una entidad productiva para la corona.

NOTAS

- 1.- Ignacio del Rfo, El régimen jesuítico de la Antigua California. Tesis profesional, México, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1971, 277 p., p. 123.
- 2.- De las quince misiones fundadas de 1697 a 1750, dos de ellas se asimilaron a otras tantas y una más desapareció hacia 1750. Posteriormente a esta última fecha, y hasta antes de 1768, los religiosos lograron establecer tres misiones más, Vid. W. Michael Mathes, Las misiones de Baja California 1683-1849. Una reseña histórico-fotográfica. La Paz B.C., Editorial Aristos, edición del Gobierno del Estado de Baja California Sur y el II H. Ayuntamiento de La Paz, 1977, 209 p., ils., mapa.
- 3.- El extremo sur de Baja California, en donde fueron fundadas las dos misiones señaladas, recibe la influencia de los vientos provenientes del Océano Pacífico que se convierten en lluvias torrenciales. La región comprende pequeños valles, amplias zonas de pastizales y el único bosque maderable de Baja California Sur. Vid. Angel Bassols Batalla, El noroeste de México. Un estudio geográfico económico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1972, 622 p., mapas, p. 169-170.
- 4.- Descripción y toponimia indígena, 1740. Informe atribuido a Esteban Rodríguez Lorenzo. Edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, La Paz B.C., Gobierno del Territorio de Baja California, 1974, 24 p., p. 12.

- 5.- Miguel Venegas, Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente, 3 vols., México, Editorial Layac, 1944, 348 p., pls., mapa, II, p. 244.
- 6.- Ulises Urbano Lassepas, De la Colonización de la Baja California, primer memorial, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1859, 246 p., p. 54.
- 7.- Descripción y toponimia..., op. cit., p. 13.
- 8.- Segismundo Taraval, The uprising in Lower California 1734-1737. Translated, with introduction and notes, by Marguerite Eyer Wilbur, Los Angeles, 1931, 314 p., pls., mapas, (Quivira Society Publications II), p. 78.
- 9.- Juan Jacobo Baegert, Noticias de la península americana de California. Introducción de Paul Kirchhoff, traducción de Pedro R. Hendrichs, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1942, XLIV-264 p., pls., mapa, p. 61.
- 10.- Miguel del Barco, Historia y crónica de la Antigua California. (Adiciones y correcciones a la Noticia de Miguel Venegas). Edición, estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, LXXVI-466 p., mapa, pls., p. 141-142.
- 11.- José María Esteva, et. al., Las perlas de Baja California. México, Departamento de Pesca, 1977, 97 p., mapa, p. 14.
- 12.- Ibidem., p. 13-14.

- 13.- Francisco Xavier Clavijero, Historia de la Antigua o Baja California, Introducción, notas y apéndice bibliográfico de Miguel León-Portilla, traducción de Nicolás García de San Vicente, México, Editorial Porrúa, 1969, 323 p. ils., (Colección "Sepan Cuantos..." 1431, p. 215.
- 14.- Vid. Esteva et. al., op. cit., p. 17; y también Del Barco, op. cit., p. 153.
- 15.- Adrián Valadés, Historia de la Baja California 1850-1880. Prólogo de Miguel León-Portilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, XXXII-244 p., ils. (Testimonios sudcalifornianos, 2), p. 114; y también Clavijero, op. cit., p. 215.
- 16.- Pocos años después de ya establecidos estos tres centros de población civil, algunos operarios iniciaron la explotación de los placeres de oro que se localizaban en las cercanías de Santa Ana. Al parecer, la explotación de aquellos placeres fue el origen de dos pequeños núcleos de población: Las Gallinas, y el Realito del Oro. Vid. Del Barco, op. cit., p. 154.
- 17.- Del Río, op. cit., p. 93.
- 18.- Ibidem., p. 199-200.
- 19.- Algunos vaqueros y soldados de las misiones fueron los primeros que pretendieron tener, de manera independiente de las misiones, algunos campos de cultivo y tierras donde hubiera pastizales para sus caballos. Por esta razón, no resulta extraño que una

vez fundado el real de Santa Ana, aquellos hombres vieran en la zona minera mayores posibilidades de hacerse de un espacio propio. Vid. Pablo L. Martínez, Historia de Baja California, 1956, 606 p., fls., p. 230.

- 20.- Baegert, op. cit., p. 61-62.
- 21.- Ignacio del Río, "Población y misiones de Baja California en 1772. Un informe de fray Juan Ramos de Lora", Estudios de Historia Novohispana, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, vol. V, p. 241-272.
- 22.- Del Río, El régimen..., p. 199-200.
- 23.- Clavijero, op. cit., p. 216.
- 24.- Ibidem., p. 217; y también Baegert, op. cit., p. 116. Baegert coincide con Clavijero y afirma que las oportunidades para el mal, entre viejos y jóvenes, eran innumerables y, en esto, servían de estímulo a los indios de las misiones, los vaqueros y, sobre todo, las personas que llegaban para dedicarse a trabajar las minas.
- 25.- Del Barco, op. cit., p. 328-329.
- 26.- Joaquín Velázquez de León, Descripción de la Antigua California; 1768. Transcripción, presentación y notas de Ignacio del Río, La Paz, Edición del H. Ayuntamiento de La Paz, 1975, 51 p. (Colección Cabildo No. 2), p. 31.
- 27.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete a favor de Antonio

- de Ocio. Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 44 v.
- 28.- Ibidem., f. 44 v. - 46.
- 29.- Ibidem., f. 44 v.
- 30.- Del Río, El régimen..., p. 195.
- 31.- Ibidem., p. 196-197.
- 32.- Representación de Manuel de Ocio al capitán Fernando Rivera y Moncada, Portezuelo de Las Gallinas, 2 junio 1766, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 10, f. 69-70.
- 33.- Ibidem., f. 71-72 v.
- 34.- Diligencias practicadas por Fernando Rivera y Moncada. 3 junio 1766, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 10, f. 73-73 v.
- 35.- Ibidem., f. 74.
- 36.- Diligencias practicadas por Fernando Rivera y Moncada, Real de San Antonio, 6 junio 1766, AGNM, Provincias Internas 10, f. 76 v. - 78 v.
- 37.- Baegert, op. cit., p. 239.
- 38.- Clayjero, op. cit., p. 222.

II LOS NUEVOS TIEMPOS DE LA MINERIA

1

Las Reformas del Visitador

El año de 1768, el virrey de la Nueva España, Carlos Francisco de Croix, hizo una invitación a los franciscanos del Colegio de San Fernando de México para que catorce de ellos se trasladaran a California con el fin de hacerse cargo de los establecimientos religiosos que habían dejado recientemente los expulsos misioneros jesuitas.¹ Aceptada la invitación del virrey, los religiosos designados partieron rumbo a California a donde llegaron después de haber hecho la travesía del golfo a bordo del "San Juan Nepomuceno", lanchón que por aquel entonces pertenecía a Manuel de Ocio.² Apenas ocho días después de la llegada de los nuevos religiosos a la península, el visitador José de Gálvez salió de la ciudad de México rumbo a San Blas, lugar en donde se embarcó hacia California el día 24 de mayo de aquel mismo año de 1769.³ Gálvez era un personaje que había llegado a Nueva España comisionado por Carlos III para realizar una serie de reformas que el estado español estaba decidido a llevar a cabo con el fin de modernizar el viejo sistema de dominación colonial. Las reformas estuvieron encaminadas principalmente a reorganizar el ramo hacendario ya que uno de los propósitos más importantes fue el de aumentar los ingresos fiscales de la corona. Los poderes omnímodos con los que el visitador ^{a éste} venía investido le dieron la autoridad necesaria para efectuar las referidas reformas así como para dictar todo tipo de disposiciones que consideró convenientes. Después de haber estado cumpliendo su cometido reformista, Gálvez pasó a California con el propósito de reorganizar la provincia y enviar desde ahí algunas expediciones hacia los territorios

que se encuentran al norte de la península y que hoy forman parte de los Estados Unidos. Las expediciones tendrían como objeto principal el de tomar posesión de aquellas tierras septentrionales y colonizarlas con el fin de detener el avance de los rusos por las costas del noroeste de América.⁴ Finalmente, Gálvez llegó a Cabo San Lucas, en donde desembarcó para trasladarse al real de Santa Ana, lugar este último en donde quedó instalado provisionalmente.

Una vez en el real minero, el funcionario mandó a los misioneros que le enviaran inmediatamente informes que mostraran la situación en que se encontraban los establecimientos religiosos. Al recibir las órdenes de Gálvez, los franciscanos enviaron una descripción de soladora de las misiones, pues las del sur estaban casi despobladas mientras que las del norte, que eran las de mayor población, no tenían nada con qué sustentarse.⁵ La miseria de las misiones, descrita dramáticamente por los religiosos, fue todo lo contrario de aquello que Gálvez esperaba encontrar en ellas:

La antigüedad de las misiones de esta península, las grandes dotaciones con que se fundaron por personas piadosas, las cuantiosas limosnas que dieron otros particulares para sostenerlas, los inmensos caudales impendidos por el real exarcho en la conquista y conservación de la provincia... son circunstancias todas muy especiales que prometían hallar en California pueblos bien formales, civilizados y dichosos. Pero con tanta admiración como dolor sólo se ha visto, después de la expulsión de los regulares de la Compañía, que estas misiones las hicieron unas meras granjas o haciendas de campo, con habitaciones sólo para el misionero y algunos sirvientes o solda-

dos del presidio; que a ningun natural era permitido tener heredad ni casa propia, para que no desconociese con este alivio la esclavitud insoportable en que gemían todos, ni desmintiese la corta industria de un miserable el general concepto que habian dado al mundo los expulsos de ser la California muy estéril y casi inhabitable.⁶

Después de este severo enjuiciamiento de los resultados alcanzados por la obra misional jesuítica, el visitador proyectó un ambicioso programa de reformas tendiente a hacer de la California una entidad económicamente productiva. Las reformas se iniciaron cuando el visitador anuló todo el régimen jurídico que existía en la península, medida que incluyó el desconocimiento de todos los títulos de propiedad que habian sido expedidos por los jefes del presidio de Loreto:

declaro que el terreno de esta península, con sus mares e islas adyacentes, pertenece al supremo y alto dominio de la Corona Real de las Españas y que todo el país, no ocupado por las misiones y los naturales de la California conquistada, es propiamente realengo y se debe regular como baldío...⁷

El argumento para desconocer los títulos de propiedad fue el de que los jesuitas habian usurpado, a través de los funcionarios locales, la autoridad que legítima y privativamente correspondía al rey.⁸ Con la afirmación del principio de absoluta soberanía real sobre las tierras de California, la tenencia del suelo quedó a partir de entonces condicionada a los intereses de la monarquía. / El decreto para invalidar el régimen jurídico jesuítico muestra la política de Gálvez en el sentido de resolver el tradicional antagonismo de los intere-

ses de las misiones y los de la organización secular. En este nuevo orden de afirmación del poder civil, las misiones perdieron el control exclusivo de la tierra y quedaron completamente subordinadas a los funcionarios políticos. Por otra parte, se limitaron las facultades de los religiosos en cuanto al gobierno de los indios de las misiones y se precisó la relación de éstos con las autoridades civiles que se hicieron cargo de la administración política de la península.⁹

Una vez ratificada la soberanía real sobre las tierras de California e impuesta la sujeción de los religiosos al poder civil, el visitador procedió a reglamentar todo lo concerniente a la nueva organización social y económica. Dispuso el reacomodo de la población, efectuó el reparto de tierras, expidió un reglamento de comercio y otro de salarios y jornales, reorganizó el gobierno interno de la provincia y, finalmente, reservó un papel de primer orden al estado en lo que respecta a empresas económicas, pues aparte de crear dos almacenes reales y de establecer varios estancos, emprendió la exploración y explotación de algunas minas de plata por cuenta del real erario.

(Para José de Gálvez, uno de los motivos principales de la penuria en que se encontraba la península había sido la falta del trabajo organizado, único medio, decía él, para que el indio se incorporara a la vida económica.) Sin embargo, el hacer del indio un sujeto económicamente productivo implicaba asentarlos de manera definitiva en las misiones y proporcionarles los medios necesarios para su subsistencia.¹⁰ (Por otra parte, para que todo el proyecto económico fun-

cionara había necesidad de que la economía de las misiones se ligara con la del resto de la sociedad colonial. / La razón para idear una nueva forma de misión, contrapuesta radicalmente al antiguo sistema jesuítico, era que las misiones se habían convertido en una carga para el real erario, pues no habían correspondido a las expectativas que inicialmente la corona depositó en ellas. Por otra parte, si bien era cierto que aún no se había superado la etapa misional, ésta no tenía por qué impedir, como lo había hecho hasta entonces, que la región produjese más ingresos a la real hacienda. / Como los reales de minas eran prácticamente los que producían los únicos ingresos que la corona recibía en California, los cambios en la organización de las misiones, por lo menos en las del sur, posiblemente estuvieron orientados a favorecer a dichos reales. De hecho, muchas de las reformas, así como las empresas económicas emprendidas por cuenta del estado, como veremos más adelante, estuvieron vinculadas a la idea de apoyar su desarrollo económico. //

A causa del descenso demográfico de la población aborigen, el proyecto económico de Gálvez necesariamente implicó una política de redistribución de la población de los establecimientos religiosos. Por esta razón, el visitador ordenó que los indios de las misiones de La Pasión y San Luis Gonzaga pasaran a la de Todos Santos y que los nativos de esta última se establecieran en la de Santiago.¹¹ Tal política respondía a la necesidad de incorporar económicamente a los indios de las misiones con menos posibilidades de desarrollo agrícola, como eran las de La Pasión y San Luis Gonzaga, y precisamente las fértiles tierras de las misiones del sur ofrecían esa

posibilidad, pues poco se trabajaban en ese entonces a causa de las constantes epidemias que habían abatido a gran parte de la población nativa.¹²

Cuando se hubo realizado la redistribución de la población misiona-
nal, el visitador expidió un decreto en el que reglamentó la entrega de tierras de riego y temporal. El decreto estipulaba que a cada uno de los jefes de familia se entregaría de manera gratuita una parcela de riego y dos de temporal. La extensión de cada una de las parcelas sería de cincuenta varas en cuadro y en ellas se debería sembrar básicamente maíz, algodón, frutales y nopaleras, ^{para el cultivo de la} grana. En caso de que las tierras disponibles no fueran suficientes para satisfacer a la población, se preveía abrir otras nuevas al cultivo, las cuales se regarían con el agua de pozos a cielo abierto que para tal propósito se excavarían. Las mejores tierras, y que estuvieran más cercanas al poblado, se trabajarían colectivamente con el fin de que lo cosechado en ellas sirviera para sostener los gastos de la misión así como para la alimentación de los indios que no pudieran trabajar ya fuera porque estuvieran enfermos o muy viejos. Además de esto último, los indígenas quedarían obligados a trabajar en forma colectiva una cierta extensión de tierras cuyo producto sería para el rey como reconocimiento de vasallaje.¹³

Dada la condición desértica de casi toda la península, llama la atención el hecho de que Gálvez haya incluido en su clasificación de tierras a las de temporal. A este respecto, fray Vicente de Mora explicó años más tarde el motivo que tuvo Gálvez para hablar de tierras de temporal:

el señor visitador general vio llover en la península cual nunca jamás se había visto, según relación común de todos los naturales y ancianos habitantes de California. En virtud de este incidente, y de falta de experiencia, llegó a aprender su ilustrísima no ser necesaria agua de fijo para sembrar, y a su consecuencia, que se podía practicar en esta tierra lo que por Europa en varias partes, pero esto es tan contrario como que el sembrar aquí sin contar con riego fijo y sólo con la esperanza de las lluvias, expensas a Dios seguramente en virtud de la experiencia que se tiene.¹⁴

En relación a las actividades ganaderas, Gálvez dispuso que los indígenas pudieran explotar toda clase de ganado mayor y menor, salvo el caballar, cuya posesión por los indios estaba prohibida por la ley. Los ganaderos particulares, que ya existían en la península, pidieron que se les titularan las propiedades de las que estaban posesionados desde antes de la expulsión de los jesuitas. Así, conforme a la Instrucción para otorgar concesiones de solares y tierras, y en uso de las facultades de que estaba investido, Gálvez hizo entrega de los primeros títulos de propiedad que se expedieron en la California postjesuítica. Este primer reparto de tierras estuvo circunscrito a las misiones del sur y al área en donde se estaban desarrollando los trabajos mineros. En el caso particular de las tierras de agostadero para nuevos pobladores, la Instrucción estipulaba que éstos obtendrían el disfrute privativo de los pastos y manantiales de sus tierras, así como aquellos que se señalarían

para el aprovechamiento común. Cada uno de estos nuevos pobladores quedaría obligado a no tener más de cincuenta cabezas de cada especie; a fin de evitar acaparamientos, lo que permitiría, según el visitador, que la utilidad que produjeran los ganados se distribuyera entre todos.¹⁵ Esta última disposición, que estaba encaminada a evitar el monopolio de las actividades pecuarias, no afectó mayormente los intereses de algunos ganaderos, pues éstos quedaron, en su calidad de primeros pobladores, con sus derechos a salvo.

Poco después de entregados los primeros títulos de propiedad, Gálvez promovió la erección de un curato en Santiago, con jurisdicción ^{so-}
^{bre} San José del Cabo, y otro en Santa Ana, que incluyó el real de San Antonio. Ambos curatos pasaron a depender del obispo de Guadalajara, pero en realidad su vida fue efímera, pues fueron abandonados por los padres encargados de ellos.¹⁶ Dispuso Gálvez que el padre encargado del curato de Santa Ana se hiciera cargo de una escuela de artes y oficios para jóvenes indios de la península. Mandó el visitador que a esta escuela se enviaran cuatro muchachos de cada misión para que, una vez que hubiesen estudiado lo suficiente, volvieran a los establecimientos religiosos para enseñar en ellos los conocimientos adquiridos. Al parecer, la erección de los dos curatos fue una medida tendiente a reducir las funciones de los misioneros.

Más tarde, y poco antes de partir a Sinaloa, el visitador promulgó un reglamento de salarios y jornales con el fin de evitar que se cometieran abusos con los trabajadores. Este reglamento preveía la incorporación de los naturales al trabajo de las minas con el fin de que aprendieran los oficios propios de esa actividad y pudieran

gozar de un ingreso mayor cada vez que su presencia no fuera necesaria para las siembras de comunidad o para atender sus propios cultivos.¹⁷ Por otra parte, ^{Gálvez} sugirió que se decretara la libertad de comercio y se concedieran una o dos ferias francas cada año, y expidió un arancel y reglamento provisional para el pago de fletes de mar. Con este arancel se buscaba impulsar el comercio local por medio de bajas tarifas para el transporte de mercancías que se llevaran desde San Blas en los barcos del rey.¹⁸ Entre otras medidas importantes relacionadas con el comercio, destaca la de la prohibición del comercio libre con oro y plata en pasta, razón por la que Gálvez decidió poner en circulación moneda corriente y prohibir que ésta saliera de la península.¹⁹

En lo tocante al gobierno político de la provincia, éste quedó finalmente presidido por un gobernador. La división política de la jurisdicción incluyó dos departamentos: el del norte, con cabecera en Loreto, que sería sede del gobierno y de la comandancia del presidio, y el del sur, con cabecera en el real de Santa Ana. La administración política de este último departamento estuvo a cargo de un teniente de gobernador. Las actividades de este funcionario se limitaban a cumplir las órdenes de Buen gobierno, impartir justicia, remediar los abusos, evitar la ociosidad, regular la conducta de las mujeres y cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones dictadas por el gobernador, así como por otras autoridades superiores.²⁰ Aparte del gobernador y el teniente de gobernador, Gálvez nombró un comisario real, el cual pasó a encargarse de la administración de todos los asuntos concernientes a la real hacienda que comprendían, entre

otros, los dos almacenes reales, los estancos, la explotación de las minas por cuenta del real erario y la administración de los servicios que prestaban las embarcaciones del rey. / Este comisario fue también el encargado de pagar los sueldos del cuerpo de marinería y de los soldados del presidio, además de los de algunos funcionarios menores.²¹

Una vez que Gálvez hubo terminado de reorganizar el gobierno de la provincia, partió de Loreto rumbo a Sinaloa el 5 de mayo de 1769. A lo largo de once meses durante los cuales permaneció en la península, había logrado promover diversas actividades económicas, elaborar un cuerpo básico de leyes y enviar cuatro expediciones a los territorios de la Alta California. / Sin embargo, el programa-económico con el que se buscó ^{evitar} la ruina de la provincia estuvo condicionado por diferentes factores que terminaron por limitar su posterior eficacia.

El Almacén y las Minas del Rey

El establecimiento de los dos almacenes reales, el de Loreto y el de Santa Ana, y el inicio de la explotación de las minas por cuenta del rey, fueron medidas que tuvieron una importancia de primer orden en el programa de reformas emprendido por Gálvez en su visita a la California. El funcionamiento de estas tres empresas de la corona, unido a los resultados inmediatos que se obtuvieron de las reformas del visitador, influyeron de manera decisiva en la suerte que corrieron las explotaciones mineras particulares, así como en la posterior colonización de la península.

Al parecer, el proyecto de establecer un almacén real en Santa Ana y de emprender en ese mismo lugar la explotación de las minas por cuenta y riesgo del rey fue elaborado conjuntamente entre Gálvez y Joaquín Velázquez de León poco antes de que los dos llegaran a la península. Desde tiempo atrás, el visitador había formulado una invitación al científico mexicano para que lo acompañara en su expedición a Californias con el fin de que iniciara ahí la explotación de algunas vetas minerales y perfeccionara los sistemas de explotación minera existentes en la región. Así, Velázquez de León llegó a la península el 14 de junio de 1768 para establecerse en el centro minero de Santa Ana, población en donde más tarde esperó la llegada de Gálvez.²² A pocos días de haber llegado a la provincia, Velázquez de León compartió con el visitador su misma creencia en el potencial económico de aquel territorio. Llegó a informar, con entusiasmo similar al de Gálvez, que en el sur de la California se podrían dar todos los frutos, que la tierra era de las más fértiles del mundo y

que en ella era posible producir trigo y maíz suficientes para una población numerosa, pues llovía tanto como en la ciudad de México. Todo estaba casi dado; sólo bastaba, para hacer productiva a California, la aplicación de métodos racionales de explotación de los recursos que tan pródigamente brindaba la naturaleza de aquella tierra.²³ Esta creencia del sabio mexicano, así como del propio visitador, quedó vinculada a partir de entonces, y por lo menos hasta 1771, al desarrollo de la minería peninsular. Durante ese lapso de dos años, la minería fue la actividad hacia la que Gálvez canalizó gran parte de los recursos de que disponía, razón por la que el real de Santa Ana pasó a convertirse, independientemente de su papel promotor de la vida económica local, en un campo minero de experimentación en donde Velázquez de León pudo realizar algunas reformas importantes a la minería.

El establecimiento de un almacén real en Santa Ana tuvo como propósito más importante el de impulsar la colonización de tipo civil por medio de la promoción de las actividades mineras. Esta política quedó claramente establecida a partir de la llegada de Velázquez de León a Santa Ana, pues una de las primeras medidas dictadas por este personaje fue la de rebajar los precios de todas las mercancías que vendían los comerciantes locales como Manuel de Ocio y Eugenio Olachea. La disminución en dichos precios fue en algunos productos de hasta "ciento cincuenta por ciento,"^[sic] no obstante lo cual, según Velázquez de León, los mercaderes locales podían aún obtener utilidades debido a que gozarían de exenciones fiscales por espacio de varios años.²⁴ Así, pues, en este primer momento, el proyecto de Gál

vez y Velázquez de León reservó al estado, por medio del almacén, una posición que le permitió su participación en el comercio local a la vez que aseguró el cumplimiento de la disposición referente a los precios de las mercancías;

se ha puesto un almacén surtido de aquellos efectos que se pueden consumir en las minas y sus operarios, que con esta premeditación se trajeron; como vuestra merced sabe, redimiéndose con esto la tiranía y desenfrenada codicia de algunos malos comerciantes que pretenden avanzar sus utilidades sin la legítima moderación.²⁵

Entre los artículos abarataados por Velázquez de León y expendidos en el almacén se encontraban principalmente el maíz, la carne, el piloncillo, la pólvora, el azogue, la sal y el tabaco. Por lo que toca al azogue, el virrey de la Nueva España, "con el apoyo de Gálvez", logró reducir para todo el virreinato su precio de ochenta y dos pesos cinco reales y nueve granos por quintal, a setenta y dos pesos y cuatro granos.²⁶ Esta medida, que entró en vigor a partir de marzo de 1768,²⁷ aún no se había acatado en California cuando Gálvez y Velázquez llegaron, pues Ocio, en su calidad de comerciante, lo vendía a los mineros locales a un precio de más de cuatrocientos pesos el quintal.²⁸ Así, pues, Velázquez fijó finalmente el precio del azogue, vendido en el almacén de Santa Ana, a cien pesos el quintal.²⁹ Para esto, Gálvez había llevado consigo doscientos quintales de azogue que le remitieron a San Blas los oficiales reales de la caja de Guadalajara.³⁰ Esta medida de rebajar el precio del azogue abrió mayores expectativas para el desarrollo de la minería en la re

gión, pues el precio en que Ocio lo había vendido hasta entonces impedía que fuera costeable el beneficio de minerales con bajos contenidos de metal.

Abastecido suficientemente el almacén, tanto de azogue como de otras mercancías, Gálvez ordenó que de ahí en adelante la producción de las misiones la comprara el almacén de Santa Ana previo ajuste de precios según las buenas o malas cosechas.³² Para el buen funcionamiento de esta institución, y de todos los ramos de la real hacienda, nombró como comisario real a Manuel Espinosa de los Monteros, quien empezó a fungir como tal a partir del 13 de julio de 1768. Este funcionario real fue el encargado de administrar un fondo de 123,976 pesos destinado a la compra de mercancías para el almacén de Santa Ana, la explotación de las minas por cuenta del rey y el pago de los sueldos de los funcionarios, soldados y marinos de la California.³² Según los planes de Gálvez, a este fondo inicial, destinado principalmente al almacén y a la minería, se le agregaría el cincuenta por ciento de las ganancias que se obtuvieran por mercancías vendidas y de la explotación de las minas por cuenta del real erario.³³ Para la administración de la empresa minera, y de todo lo referente al ramo de minas, fue nombrado Bernardo Moreno y Castro, quien de inmediato quedó bajo la jurisdicción del comisario real.³⁴

Establecidas las nuevas instituciones y nombradas las autoridades encargadas de ellas, Velázquez de León inició la exploración de las vetas más importantes de Santa Ana, que al decir de él eran de calidad regular.³⁵ La exploración minera emprendida incluyó un programa de estímulos y recompensas para todo aquel que, teniendo noticias de

la existencia de minerales de plata, le informara del lugar exacto en donde se localizaban. De esta manera, Velázquez tuvo conocimiento de algunas ^{de las} vetas de plata más prometedoras que las de Santa Ana.³⁶ Como el programa también incluía la explotación de las minas y el beneficio de metales, Gálvez compró a Manuel de Ocio la hacienda de beneficio que el viejo minero tenía funcionando en Santa Ana. La compra de esta propiedad, hecha a dicho empresario, también incluyó tres de sus minas: San Pedro, El Nacimiento, y El Triunfo de la Santa Cruz.³⁷ A estas tres primeras minas posteriormente se agregaron dos descubiertas por Velázquez y que fueron la de La Concepción y la de San Joaquín.³⁸ Durante casi todo el tiempo en que se explotaron por cuenta del rey, su dirección estuvo a cargo de Velázquez de León, quien fue el que señaló todo lo referente al uso de las técnicas de extracción y beneficio de metales que más convenían.

A pesar de que para el trabajo en las minas y la hacienda de beneficio se llevaron indios yaquis y mayos de Sonora y Sinaloa, uno de los problemas que Velázquez de León y Bernardo Moreno tuvieron que enfrentar desde un principio fue precisamente el de la escasez de mano de obra. Debido a este obstáculo, Gálvez ordenó que setenta operarios de los que trabajaban con Ocio pasaran a ocuparse en las minas del rey. Esta disposición del visitador, con la que esperaba resolver el problema inmediato, no tuvo los efectos esperados pues aquel año de 1769, la población peninsular padeció una de sus peores epidemias:

como el objeto que me he propuesto y dejo apuntado debe dirigirse a atribuir la disminución y mortandad sufrida en

la península, desde el año de 69 al de 71, señaladamente en los naturales que fueron trasladados en sur y norte, a la mutación de temperamento o haberse enfermado del mal gálico del que se padece en las misiones del sur, creyéndose que de ellas trascendió a las del norte. Es correcto que la mortandad experimentada en el referido año de 69 en el real de Santa Ana y misiones de aquella parte, azotó indistintamente en españoles, mulatos, indios naturales y forasteros, fue causa del mal epidémico...⁴⁰

Los lugares en donde proporcionalmente más víctimas cobró la epidemia fueron San José del Cabo, Santiago y la misión de Todos Santos. Tan sólo en un año, en San José del Cabo la población quedó reducida a cincuenta indios, en Santiago a setenta y seis, mientras que en la misión de Todos Santos, que fue en donde menos indios murieron, quedaron doscientos ochenta, de los cuales más de la mitad terminaron por remontarse a la sierra con el fin de escapar a la enfermedad. Apenas tres meses después de que Gálvez había abandonado la península, el gobernador de la provincia informaba a sus superiores que, independientemente de la mortandad causada por la peste, el gálico que padecían los indios amenazaba con el despoblamiento de las tres misiones del sur.⁴¹

Aunque no tenemos datos acerca del número de operarios que muriere ron a causa del mal epidémico, sabemos que éste afectó el buen funcionamiento de la minería y del proyecto reformador de Gálvez, pues al quedar las misiones del sur prácticamente despobladas, dejaron de producir los bienes de consumo inmediato con los que debían sur-

tir al almacén de Santa Ana. Frente a este serio problema, y ante la imposibilidad de que el almacén pudiera abastecerse de fuentes externas, el gobernador Matías de Armona tuvo que pedir a Velázquez de León y a Bernardo Moreno que enviaran a las tres misiones del sur todos los operarios que pudieran para que fueran a sembrar las tierras. Esta solicitud del gobernador tuvo muy buena acogida por parte de Velázquez y de Moreno, quienes de inmediato enviaron a las referidas misiones cuanto operario les fue posible. Se echó mano de algunos yaquis y mayos que, inconformes de trabajar en las minas del rey, se les había sorprendido haciendo balsas para cruzar el golfo y reunirse con sus respectivas familias en la contracosta continental.⁴² El gobernador tenía una posible alianza de los trabajadores indios llevados de la otra banda con algunos indios de la península, pues tenía informes de que desde hacía tiempo los yaquis y mayos estaban fabricando flechas con el propósito de sublevarse. Al parecer, las condiciones para un posible ataque estaban dadas. A este respecto, Matías de Armona informaba al virrey de México en agosto de 1770, que no dejarían de unirse a los indios californios los de la otra banda, si llegaran a saber que jamás habrían "de volver a su apetecido país" y más aún cuando no se les había pagado ni dado de comer.⁴³

Como la amenaza de la sublevación no se eliminó con el traslado de los operarios inconformes a las misiones del sur, Armona resolvió finalmente enviar a algunos de los cabecillas yaquis y mayos a Velicatá y otros a la Alta California.⁴⁴ A pesar de que los operarios que quedaron en Santa Ana continuaron padeciendo los efectos de la falta de abastecimientos oportunos, así como el que no se les pagaran sus salarios, dichos trabajadores siguieron laborando en las mi-

nas del rey y, según parece, ya no intentaron escapar de nuevo, pues aparte de que les faltaron sus cabecillas para soliviantarlos, la experiencia de unos operarios que huyeron de Santa Ana y naufragaron, había enseñado que la travesía por el golfo, en embarcaciones pequeñas e inadecuadas, podía ser fatal para quienes lo intentaran.

Los problemas de la escasez de víveres y de mano de obra en los reales mineros se había agudizado a consecuencia de la extracción de recursos humanos y materiales dispuesta por Gálvez para apoyar las expediciones de la Alta California. De los establecimientos misionales sacó, con la promesa de reponerlos posteriormente, todos los animales de tiro con los que contaban. A los dos empresarios mineros más ricos que había, los dejó casi imposibilitados para continuar con sus actividades mineras, pues demandó de ellos la mayor parte de sus recursos. A Manuel de Ocio, por ejemplo, le pidió que vendiera, para las referidas expediciones, más de doscientos caballos de rienda y todas sus mulas de carga y tiro; ordenó hacer varias matanzas de ganado vacuno que acabaron con cerca de cuatrocientas vacas de rodeo que Ocio tenía en Santa Ana; dispuso que los pocos operarios que le quedaban a dicho empresario se incorporaran a las expediciones,⁴⁵ y finalmente instó a Ocio, al igual que a Gaspar Pisón, para que le facilitara todas sus embarcaciones con el propósito de agregarlas a la flotilla que viajaría a Monterrey y San Diego. Esta última disposición acentuó todavía más la escasez de barcos que padecía la península, de tal suerte que de enero a junio de 1770, pasados ya los mayores estragos que causaron las epidemias,

así como el azote de algunos huracanes, la población padecía de la falta de alimentos ya que el almacén de Santa Ana, al igual que el de Loreto, se encontraba sin una sola arroba de granos en sus bodegas. La falta de embarcaciones que se había empezado a experimentar desde noviembre de 1769 provocó que ese mismo mes se paralizara al beneficio de metales, ya que no hubo manera de obtener la sal que se utilizaba en la amalgación. Este problema se resolvió hasta marzo del siguiente año, cuando una pequeña lancha, que había arribado a la ensenada de Cerralvo, pudo hacer un viaje a la isla del Carmen y traer desde ahí la sal que se necesitaba. Después de que la lancha hubo realizado este viaje, Velázquez de León la envió por maíz a Sinaloa, con tan mala suerte que la embarcación regresó vacía debido a que aquella provincia sufría las mismas calamidades que la California.⁴⁶ No fue sino hasta fines del mes de junio de aquel año de 1770, cuando ya un buen número de operarios estaban dedicados al cultivo de las tierras de las misiones, que llegó a la ensenada de Cerralvo el barco "Concepción" con mil fanegas de maíz y poco después el "Lauretana" con otras quinientas. A pesar de que el maíz que se llevó a los almacenes se encontraba en muy mal estado, la necesidad era tanta que con aquellas mil quinientas fanegas se pudo alimentar a la población por un período de varios meses.⁴⁷

Como la ruta de navegación para traer los abastecimientos a los dos almacenes reales era la de San Blas, dicha navegación hasta aquel puerto podía durar, de acuerdo a los vientos y la época del año, de uno a seis meses, razón por la que los granos llegaban muchas veces en franco estado de descomposición. Por este motivo, el gobernador

de las Californias ordenó, al parecer a petición de Velázquez de León, que de ahí en adelante los abastecimientos, sobre todo si eran de granos, se trajeran de las riberas de los ríos Mayo, Yaquí y Fuerte, y nunca desde San Blas o Matanchel, a menos que se tuviera que navegar a estos dos últimos lugares con la finalidad de embarcar en ellos las mercancías que se enviaban anualmente de la ciudad de México.⁴⁸ A pesar de que esta orden del gobernador estaba encaminada a resolver la cuestión de los abastecimientos, el problema de la falta de barcos subsistió. Apenas a dos meses de que habían llegado los granos para el almacén de Santa Ana, el mismo Armona informaba que dicho almacén, lo mismo que el de Loreto, no tenía dinero ni ropa, sólo un poco de maíz y frijol podrido que difícilmente podía durar hasta noviembre. Armona expresaba que no había barcos para mandar pedir socorros a Guaymas y que por esta razón no tenía ni siquiera esperanzas de abastecerse del exterior. La única posibilidad de que los habitantes peninsulares no perecieran, y con ellos las nuevas conquistas de Velicatá, San Diego y Monterrey, estaban puestas en las misiones:

... mirándolo por otro aspecto incierto, me puedo prometer que la divina majestad nos conceda buenas cosechas y platas que jamás se han beneficiado, que tenga de su poderosa mano a los apóstatas, y llene de bendiciones los afanes de sus siervos los misioneros a quienes procuro fomentar con todas mis fuerzas porque son los únicos que asistirán al remedio.⁴⁹

La referencia de Armona respecto a la posibilidad de que si no se lograban buenas cosechas en la península los nuevos establecimientos perecieran, se debía a que el sur de la Antigua California era el lu

gar más a propósito para que los barcos que se dirigían a San Diego y Monterrey se auxiliaran en caso de que sufrieran alguna avería durante el viaje y se abastecieran de algunos productos que, necesitándose en los nuevos centros, no se habían conseguido en los lugares en donde venían las embarcaciones. En relación a esto, sabemos que por el mes de marzo de 1770, cuando todos los habitantes padecían de la escasez de víveres, Velázquez de León ordenó que del almacén de Santa Ana se abasteciera a un barco que, con destino a la Alta California, había llegado a San José de Cabo procedente del macizo continental. Dicho abastecimiento consistió en más de una tonelada de carne seca, algunas reses, manteca, piloncillo, velas de sebo, aguardiente y sal. Como las bodegas del almacén de Santa Ana estaban casi vacías cuando había llegado la embarcación, Velázquez de León lamentó no poder suministrarle más provisiones.⁵⁰ El almacén no aprovisionó de granos a la referida embarcación, pues ésta llevaba los suficientes. De cualquier manera, aunque el capitán lo hubiera pedido, hubiera sido prácticamente imposible darle bastimento de granos, ya que, como hemos dicho, toda la península padecía de la falta de ellos. Esta política, tanto de Azmona como de Velázquez de León, de suministrar bienes de consumo a las embarcaciones de la Alta California, muestra que la consolidación de los nuevos establecimientos tenía prioridad sobre la minería peninsular.

Tomados en cuenta los factores que hemos venido señalando como obstaculizadores de la minería, la irregularidad en que se desarrollaba esta actividad dio lugar a que en junio de 1770 se expresaran dos opiniones distintas acerca de los resultados alcanzados ha-

ta entonces: la de Bernardo Moreno, administrador de las minas, y la de Joaquín Velázquez de León. Con motivo de una solicitud de informes hecha por el gobernador a Moreno acerca del estado en que se encontraba la empresa minera del rey, dicho administrador informó que desde que se habían iniciado los trabajos de las minas por cuenta del rey, se estuvo perdiendo en ellas y que a lo largo de un año solamente se habían sacado doscientos marcos de plata, si bien se tenían cerca de 18,000 quintales de mineral que podían rendir 36,000 onzas de plata⁵¹ a un costo de beneficio de 7,000 pesos, siempre y cuando se hiciera, dicho beneficio, como él deseaba ejecutarlo.⁵² El comisario real a su vez, informó al gobernador, respecto al estado de cuentas del fondo 123,976 pesos, que del total de esa cantidad se habían recibido de setenta a ochenta mil pesos en víveres, géneros, herramientas y dinero en efectivo. El faltante, o sea de cuarenta a cincuenta mil pesos, había servido para financiar las expediciones a la Alta California y se había utilizado en los gastos de mantenimiento de Gálvez y su comitiva.⁵³ Por otra parte, el comisario comunicaba que el ramo de minería tenía un considerable adeudo, ya que no se había pagado el costo del transporte de las mercancías traídas de San Blas; que el almacén tenía acreedores en México y Guadalajara y que, además, se les debían los sueldos a los operarios.⁵⁴ El gobernador confesaba, en relación a este estado de cuentas, que él no lo entendía y tampoco alcanzaba a entender el que, a pesar de que de las minas no se habían obtenido ganancias y se continuaba perdiendo en ellas, Joaquín Velázquez de León dijera lo contrario que el administrador y lo publicara "con voz y fama".⁵⁵

La opinión de Bernardo Moreno, al igual que la de Armona, como se puede ver, estaba dada en función de la producción de plata obtenida hasta entonces, mientras que la de Velázquez, al parecer, se basaba en los adelantos técnicos que él había logrado introducir en la minería regional. Vinculados a estas dos opiniones estuvieron los criterios acerca de la manera en que se debían beneficiar los 18,000 quintales de mineral, asunto en el que Moreno y Velázquez no lograron ponerse de acuerdo. Todo parece indicar que ya para entonces se empezaban a desatender en la práctica los criterios técnicos sostenidos por Velázquez de León, pues más tarde, el administrador de las minas comunicaba al gobernador:

ante vuestra señoría digo que el catorce de este mes, [octubre] presentes un crecido número de vecinos así como las principales personas de este real y sus inmediaciones, se echó la bendición a la hacienda de agua que para el beneficio de metales he fabricado con el fin de ahorrar cuantos costos se puedan, y principalmente en los metales que al arribo de vuestra señoría a esta península se hallaban fuera de las minas, cuyo beneficio procuraré que sea con la mayor brevedad...⁵⁶

En la misma carta, Moreno expresaba su decisión de ausentarse de la península en el mes de noviembre, motivo por el cual le pedía al gobernador que nombrara a otro administrador para que lo sustituyera. Le decía asimismo, que le enviaba 1,400 marcos de plata con el fin de que los remitiera a Guadalajara para que con ellos, en esa ciudad, se liquidaran algunos créditos y se compraran algu-

nas mercancías para el almacén de Santa Ana ya que éste estaba falt
to de todo.⁵⁷ De nuevo, los operarios padecían de la falta de ali-
mentos, pues, contrariamente a lo que se esperaba, no se habían lo-
grado la mayor parte de las cosechas en las misiones del sur. A
tal grado llegó en esta ocasión a agudizarse la escasez de víveres,
que Armona tuvo que autorizar "los pasaportes" de varias familias
españolas para que abandonaran la península, ya que, a diferencia
de lo que creían Velázquez y Gálvez, decía el gobernador que en
aquella tierra, siempre escasa de víveres y con tan pocas posibilida-
des de mayores industrias, los habitantes perecerían por hambre
si se continuaba teniendo el mismo número de consumidores.⁵⁸ Junto
con estas familias españolas, también salieron de la península, a
mediados de noviembre, Joaquín Velázquez de León, Manuel Espinosa
de los Monteros y el mismo gobernador Armona.⁵⁹ Bernardo Moreno
tuvo que continuar en Santa Ana, pues el gobernador saliente le pe-
dió que pasara a ocupar el cargo de comisario real y teniente de
gobernador que dejaba vacante Espinosa.⁶⁰ La permanencia de Moreno
sólo se prolongaría hasta marzo del siguiente año de 1771,⁶¹ que
fue cuando llegó Felipe Barrá a hacerse cargo de la gubernatura de
las Californias que había dejado Armona.⁶² Durante el tiempo en
que no hubo gobernador, Moreno asumió el gobierno de la península
y se aplicó preferentemente al beneficio de los minerales del rey.
Del rendimiento obtenido de dichos minerales, así como del funcio-
namiento posterior del almacén de Santa Ana, no contamos con mayor
información de archivo. Todo parece indicar que después de la lle-
gada de Felipe Barrá, la hacienda de beneficio, lo mismo que el al

almacén y las minas que se trabajaban por cuenta del rey, sólo funcionaron por un corto periodo, pues ya para 1772 todas estas empresas estaban completamente abandonadas.⁶³

Como la real hacienda no había recibido, durante todo el tiempo en que se habían explotado las minas por cuenta del rey, ninguna partida de plata, el tribunal de la real hacienda inició una investigación para conocer las causas que habían motivado esto. Hasta enero de 1773, dicho tribunal sólo tenía conocimiento de un informe rendido por la comisaría de Santa Ana. En este informe, Manuel Espinosa de los Monteros comunicaba que durante su administración, que duró del 11 de julio hasta noviembre de 1770, había tenido a su cargo 123,985 pesos de los cuales 79,700 pesos se habían gastado en el laboreo de las minas que se trabajaron en la península, así como en el pago de los salarios de los operarios, víveres, plomo, greta, azogue, fierro, sal, algunos utensilios para el beneficio de mineras y "en sueldos de ministros y demás atenciones". Del total de estos 79,700 pesos, 44,700 se habían consumido en sólo el laboreo de las minas.⁶⁴ En el referido informe de Espinosa no se decía nada acerca de la plata beneficiada durante su administración, razón por la que el tribunal, declarándose sin elementos suficientes para hacer un estado de cuentas respecto a las ganancias obtenidas, sugirió al virrey de México que nombrara a un auditor de su satisfacción con el propósito de que éste se abocara a descubrir, por los medios más convenientes, lo que se produjo al rey en los trabajos mineros y dónde y a quién se había entregado, ya que en el estado de cuentas presentado por Espinosa no aparecía ninguna utilidad, siendo así que

el real erario había erogado una cantidad que sobrepasaba los cien mil pesos. Por otra parte, el tribunal sugería que el mismo auditor fuera el encargado de poner en claro en qué se había empleado el resto del dinero o sea los cuarenta y tantos mil pesos pertenecientes al fondo y de los cuales Espinosa no dio noticias. Asimismo, el tribunal, con la creencia de que todavía se continuaba con los trabajos mineros por cuenta del rey, pedía que a la persona que se designara para la averiguación, se le ordenara que en cuanto pudiera rindiera un informe acerca del estado en que se hallaban las minas del rey y si de ellas era posible que la real hacienda se beneficiara, ya que, de no ser así, no era justo que el dinero del rey, destinado a la habilitación y fomento de la minería, además de perderse, no tuviera utilidades. Según el tribunal, las ganancias que correspondían al rey una vez que se hubiesen liquidado los gastos de extracción, transporte y beneficio de los minerales, eran los marcos de plata que supuestamente se habían sacado con mil trescientas dieciocho libras de azogue, más una partida de plata de fuego, pues se tenía conocimiento del consumo de una considerable cantidad de greta y plomo.⁶⁵ El virrey Bucareli aceptó todas las sugerencias que se le hicieron y ordenó en agosto de 1774 que el sargento Felipe Neve, quien se encontraba en Querétaro, pasara a California para suceder en el cargo al gobernador Armona.⁶⁶ En las instrucciones que llevó el nuevo funcionario se incluyó la referente a las averiguaciones que pidió el tribunal, más otra que ordenaba no se continuara el laboreo de las minas por cuenta de la real hacienda y se vendieran a los particulares todas las minas e instalaciones con las mayores ventajas posibles para el rey.⁶⁷ Neve envió un informe

al virrey en julio de 1775, en el cual no se dice nada de los resultados de las averiguaciones. Sin embargo, en el informe se destaca el estado ruinoso en que se encontraban las instalaciones y las minas, así como el poco dinero que se podría pedir por ellas:

por los avalúos que son acumulados a dichas diligencias, consta ser el valor de la referida hacienda con el todo de sus artefactos, artes, fierros, madera y demás, mil ciento noventa y tres pesos dos reales, por lo que siendo del superior agrado de vuestra excelencia, pueden rematarse y entregarse dichas fincas, que, según reconocí por el mal estado y deterioro en que se hayan, no ofrecen utilidad alguna ni aun en el caso de querer habilitarlas, y sí crecidos gastos para conseguirlo, pues habiendo estado abandonadas durante el transcurso de tres años, han padecido de las fábricas materiales considerablemente, habiéndose aterrado las minas de modo que los valuadores no les pusieron precio, por todo lo que comprendo que, a corto tiempo, de no verificarse la venta, vendrá a una total pérdida...⁶⁸

El gobernador Neve decía en el mismo informe que había convocado a los vecinos de los reales de Santa Ana y San Antonio con el propósito de que todos aquellos que se interesaran en comprar las minas que se habían trabajado por cuenta del rey, así como la hacienda de beneficio que se había construido, acudieran ante el teniente de gobernador, Joaquín Cañete, quien remataría todos los bienes en un plazo perentorio de cuarenta días.⁶⁹ El único postor que se presentó y que impuso sus propias condiciones fue Antonio de Ocio, quien

sólo ofreció mil pesos. Las condiciones del minero fueron que el pago se hiciera a razón de doscientos cincuenta pesos cada seis meses y que no se exigieran fiadores. Por otro lado, Ocio pidió que aparte de las minas y hacienda de beneficio, la venta incluyera, por el mismo precio, todas las maderas que habían sido cortadas y labradas por cuenta de la real hacienda para el ademe de las minas, además de los fierros y herramientas que se encontraban en la hacienda de beneficio.⁷⁰ Neve respondió al ofrecimiento de Ocio diciendo que aceptaría cerrar el trato con la única condición de que se comprometiera a pagar una cierta cantidad de réditos hasta la total extinción de la deuda, cosa a la que el minero se negó. No fue sino hasta años más tarde, después de que intervino el asesor de la comandancia general de las Provincias Internas Pedro Galindo Navarro a favor de Antonio de Ocio,⁷¹ que el minero peninsular pudo hacerse de las minas y la antigua hacienda de beneficio que habían pertenecido a su padre. El funcionario de la comandancia, en una representación dirigida al virrey de México, había expuesto las razones que se tenían para vender de inmediato todos los bienes a Ocio:

debido a que las minas necesitan grandes cantidades de dinero, y que no habiendo producido beneficio alguno a la real hacienda en el tiempo que lo estaban y se trabajaron por su cuenta, mucho menos se puede esperar que lo rindiera ahora; por tanto, y a causa de todos los caudales gastados por el real erario, es mejor que las minas se limpien, beneficijen y trabajen, en cuyo caso percibirá los quintos que le corresponden y de que ahora carece y seguirá carecien

do de no hacerse el remate a favor de Antonio de Ocio...⁷²

No obstante la abundancia de testimonios como el de Galindo Navarro, que también tratan acerca del fracaso económico de la empresa minera del rey, Pablo L. Martínez en su Historia de Baja California dice que el sargento Felipe Neve, poco antes de que supiera que iba a ser gobernador de las Californias, rindió al virrey un informe en el que daba noticias de la situación en que se encontraba la Antigua California. Debido a que el sargento no conocía la península cuando dio cuenta de ella, Martínez supone que los datos contenidos en el referido informe se los había proporcionado Bernardo Moreno y Castro. El documento de Neve, que nosotros no pudimos localizar, está fechado, según Martínez, el 12 de septiembre de 1774, y en él se mencionan algunos datos que versan sobre el beneficio de metales hecho por Moreno:

... por individuales noticias que he tenido de los sucesos acaecidos en la península de California... deberá recogerse incienso y hacerse pesca de perlas, tanteando en todo y estableciendo lo que pueda ser útil y conveniente, así como el beneficio de las plantas, de que se tiene experiencia (que sin embargo de ser las minas descubiertas bien horrascosas, sin que en ninguna de ellas se halle formal veta) que las benefició don Bernardo Moreno y Castro, siendo comisario del sur, produjeron siete mil cuatrocientos marcos de plata, que dejaron libres de costos como diez y seis mil pesos.⁷³

Independientemente de quién haya elaborado el informe, éste tendría que tomarse en cuenta para hacer un balance final de los resul.

tados alcanzados hasta entonces. Sin embargo, como hemos visto en las páginas anteriores, todo parece indicar que del beneficio de los minerales por cuenta del rey no se obtuvieron utilidades.

La recuperación de los empresarios mineros

No obstante que los cambios de diverso orden promovidos por Gálvez durante su estancia en la California tendieron a favorecer el desarrollo de la minería peninsular, los intereses de los empresarios mineros resultaron en un principio seriamente afectados. El desplazamiento de Manuel de Ocio y Gaspar Pisón en cuanto a su participación en las actividades mineras se debió principalmente, como hemos visto, a la explotación de las minas por cuenta del real erario y a la entrega de los recursos navales y pecuarios que los dos empresarios hicieron para las expediciones a la Alta California. Estos hechos propiciaron que las actividades mineras de los particulares entraran en un período de franca decadencia y, con ello, que el distrito minero de Santa Ana dejara de cumplir plenamente su papel promotor de la vida económica local.

En un informe del franciscano fray Juan Ramos de Lora, hecho a solicitud del virrey Bucareli y suscrito en la ciudad de México el 11 de abril de 1772, se dice que los colonos particulares de los centros mineros de la península se encontraban aislados y arruinados. Las esperanzas puestas en la minería, según el informe, parecían perderse, pues la mayor parte de los habitantes que había en Santa Ana y San Antonio se retiraron definitivamente de la península y pasaron a establecerse a la contracosta continental. Por otra parte, los indios californianos continuaban, al igual que los de décadas atrás, sin lograr traspasar por entero las fronteras de la vida nómada y tratando de escapar inútilmente, por diferentes medios, a su inminente extinción.⁷⁴

A pesar de que Gálvez había seguido una política orientada a favorecer la integración económica de la península con las provincias del macizo continental, la crisis en que las misiones fueron cayendo a causa de la mortandad de los indios, así como por la falta de recursos económicos por parte de los religiosos para convertir los establecimientos a su cargo en verdaderas unidades de producción capaces de abastecer a los centros mineros, fueron factores que limitaron la eficacia de las reformas. Aunado a todo esto, el fracaso económico de la empresa minera del rey, la falta de embarcaciones, la escasez de mano de obra, la afectación que sufrieron en sus intereses los empresarios mineros, las constantes sequías y el cierre definitivo del almacén de Santa Ana fueron factores que también contribuyeron a que no funcionara el proyecto económico del visitador. Estas circunstancias hundieron todavía más a los centros mineros en una economía de subsistencia que impidió por algún tiempo el funcionamiento normal de sus actividades productivas. Esta decadencia en la minería regional se agudizó aun más y adquirió relieves de drama debido a un acontecimiento trágico:

... vivía Ocio tranquilo en su casa de Santa Ana, cuando una noche fue asaltado por unos ladrones, estrangulado y robado. Los ladrones iban en pos de las perlas, mas no dieron con ellas. Se contentaron con robar unos miles de pesos. Pocos días después fueron aprehendidos los criminales, juzgados por el teniente de gobernador y, confirmada la sentencia por la audiencia de Guadalajara, ahorcados en castigo de su crimen.⁷⁵

La muerte de quien había sido hasta entonces el principal empres

rio de la California retardó de alguna manera la lenta recuperación de la minería. Antonio de Ocio, quien quedó como heredero único de todos los bienes de su padre, no se caracterizó por tener la misma agresividad empresarial del viejo minero andaluz. Por otra parte, de ser cierta la sospecha de que Manuel de Ocio poco antes de ser asesinado había enterrado parte de sus riquezas, principalmente en perlas,⁷⁶ significaría que el heredero quedaba con muy pocas posibilidades para financiar, por lo menos en parte, sus propias actividades mineras, y más aún cuando la crisis por la que atravesaban las misiones exigía que los abastecimientos tuvieran que traerse desde el exterior a precios que hacían prácticamente imposible el que se explotaran las minas a menos de que éstas fueran extraordinariamente ricas.

Con la muerte de Manuel de Ocio, Gaspar Písón pasó a ser el principal minero de la península. Este personaje había llegado a la California en 1745, que fue el año en que ingresó como soldado raso al presidio de Loreto.⁷⁷ Después de algún tiempo de estar formando parte de las escoltas de las misiones, Písón renunció a su empleo y se estableció en un paraje llamado Texcalama, lugar en donde más tarde emprendió la explotación y el beneficio de minerales.⁷⁸ El año de 1772, cuando Ramos de Lora dejó constancia de la decadencia de la minería peninsular, Písón era el único minero que tenía funcionando su hacienda de beneficio. Al parecer, la circunstancia de que su mina de plata, llamada Santa Gertrudis, fuera la más rica de la California, permitía que este empresario continuara con sus actividades mineras. Sin embargo, los trabajos de Písón no se pro

longaron por mucho tiempo. Pocos meses después de la muerte de Ocio, el que había pasado a ser el principal minero de la California se vio privado de su libertad y sus bienes. Todo se inició la noche del 3 de julio de 1772, cuando Pisón, molesto por todos los recursos que había tenido que entregar a Gálvez para que pudieran explotarse las minas por cuenta del real erario, así como para que se realizaran las expediciones a la Alta California, provocó un fuerte incidente. A este respecto, el cura de Santa Ana declaró al teniente de gobernador:

El día tres del corriente pasé a San Antonio a celebrar la festividad... que costeó don Esteban Robles y en esa noche concurrió allí don Gaspar Pisón quien estuvo tan abominable así de razones como de hechos, echando contra Dios y su madre santificada, contra nuestro soberano y de allí abajo contra el señor vísitador don José de Gálvez y contra nuestro gobernador actual y contra usted mismo diciendo... que estaba usted públicamente amancebado.⁷⁹

Esta declaración del párroco de Santa Ana dio lugar a que se iniciara un proceso judicial en contra de Pisón, y fue también el pretexto para dar trámite a varias acusaciones por deudas en contra del minero.⁸⁰ Las acusaciones por deudas habían sido presentadas desde tiempo atrás de que ocurriera el incidente en San Antonio, y fueron formuladas, de manera separada, por el financiador de Pisón, el administrador del almacén de Santa Ana, los operarios de la mina Santa Gertrudis, y las misiones de Santiago y Todos Santos. Por esta razón, y con el fin de satisfacer los reclamos de los acreedo

res, el teniente de gobernador mandó que se embargaran todas las propiedades del acusado para que con ellas se liquidaran las deudas reclamadas. A pesar de que con el embargo de las propiedades prácticamente se solucionaba el problema de los acreedores, las injurias proferidas por Pisón hicieron que las autoridades de la península lo destituyeran del cargo de teniente de las milicias provinciales, que le había conferido Gálvez como premio a sus servicios prestados a la corona.⁸¹ Por otra parte, las mismas autoridades decidieron finalmente, a petición del cura de Santa Ana, que Pisón fuera arrestado por blasfemo y conducido con grillos y cadenas a la ciudad de México, lugar en donde años después se le condenó a no regresar nunca más a la península.⁸²

El arresto de Pisón, y las sentencias que éste tuvo que cumplir, son hechos que también retardaron la recuperación de la minería, pues la hacienda de beneficio del minero, además de su rancho, minas e implementos para el beneficio de minerales, dejaron de funcionar como una unidad de producción orgánicamente integrada a partir del momento en que dichos bienes fueron distribuidos entre los diferentes acreedores.

No obstante que una vez efectuado el embargo se debían de entregar todos los bienes a los acreedores de Pisón, Bernardo Moreno, quien en ese tiempo fungía todavía como administrador de la empresa minera del rey, retardó dicha entrega con el fin de hacerse cargo de la hacienda embargada hasta terminar de realizar en ella el beneficio de minerales que había interrumpido Pisón a causa de los procesos judiciales iniciados en su contra.⁸³ De lo producido por Mo-

reno, Pisón no recibió un solo peso. Es de sospechar que la plata sacada se agregó a la obtenida en la hacienda de beneficio del rey, y que por lo tanto, en aquel informe de Felipe Neve del 12 de septiembre de 1774, en el que se dice que Moreno había logrado sacar 7,400 marcos,⁸⁴ está incluido lo rendido en la hacienda de Pisón.

Después de algún tiempo de la muerte de Manuel de Ocio, y del destierro de Gaspar Pisón, las actividades mineras quedaron en manos de lo que podría llamarse la segunda generación de empresarios mineros. La característica principal de dicha generación fue la de que ningún individuo de ella tuvo un predominio sobre la sociedad de los reales mineros como el que habían ejercido, a través de un sistema monopolístico local, Manuel de Ocio y Gaspar Pisón. La mayoría de los nuevos empresarios, a diferencia de los dos pioneros anteriores, fueron personas que debido principalmente a los problemas del financiamiento, no lograron crear empresas mineras de la magnitud de las que existieron con anterioridad. Sin embargo, con la extinción del monopolio de Ocio y Pisón, las actividades mineras permitieron la participación de un mayor número de empresarios, hecho que podemos constatar con la siguiente relación de personas que ya para 1780 actuaban de manera casi permanente en las actividades mineras: Antonio de Ocio, Gerardo de la Peña, Pantaleón Márquez, Agustín Martínez, José Martínez, Lucas Ramírez, José María Manríquez, Antonio Basilio León, José de la Luz García, Jacobo de la Riva, José Mendoza, Lázaro Peña, Eugenio Olachea, Joaquín de la Riva, Andrés de Coti y Rubén Marrón.⁸⁵

La incorporación de los nuevos empresarios se vio favorecida a partir de 1776, año en que el gobernador Felipe Neve se aplicó a

la tarea de realizar parte del proyecto económico que José de Gálvez había ideado para la California. La política seguida por Neve a este respecto tuvo como objetivo principal el promover las actividades productivas que, como la agricultura y la minería, se encontraban atravesando una de sus peores crisis. Para realizar el proyecto económico de Gálvez, Neve ordenó que los misioneros de Santa Gertrudis y San Borja enviaran de sus respectivos establecimientos las familias que se necesitaban para repoblar las misiones de Loreto, San Javier, Todos Santos, Santiago, y San José del Cabo,⁸⁶ pues eran estos establecimientos, y principalmente los tres últimos señalados, los que tenían "más proporción para aumentar sus siembras y laborios, aprovechando todas las tierras útiles de humedad y riego" que habían dejado de trabajarse por la escasez de mano de obra.⁸⁷ Aunque no tenemos datos precisos de si se ejecutaron las órdenes de Neve, todo parece indicar que el referido repoblamiento de las misiones sí se efectuó, pues al poco tiempo de que Neve dispuso lo anterior los tres establecimientos religiosos del sur empezaron a abastecer más abundantemente a los centros mineros. Sin embargo, las enfermedades infecciosas que los indios de las misiones del norte contraían al establecerse en las del sur, hicieron que Neve ordenara un nuevo repoblamiento en el año de 1779.⁸⁸ La insistencia de Felipe Neve en cuanto al repoblamiento de las misiones del sur, debida a la mortandad de los indios que pasaban a establecerse en ellas, muestra la urgente necesidad que se tenía de que estas misiones no dejaran de producir los bienes de consumo que demandaban los centros mineros de Santa Ana y San Antonio. A pesar del eleva

do costo humano que se tuvo que pagar a causa de todos estos reacomodos de la población indígena, esta política de Neve favoreció a los empresarios mineros quienes al poder abastecerse internamente de algunos productos tuvieron mayores posibilidades de dedicarse a las explotaciones mineras.

A lo largo de los años que van de 1771 a 1774, el movimiento económico de los centros mineros fue mínimo. No obstante esto, la minería, al lado de las actividades pecuarias, continuó siendo durante ese tiempo el renglón económico más importante en la península. En un informe rendido por Felipe Neve precisamente en el año de 1775, a poco tiempo de iniciarse la recuperación, se da constancia de ello:

El único tráfico que se tiene es el de la minería en que mucha parte de la gente se emplea en la casa Ocio, y los restantes sangrañeando en las minas viejas que se encuentran enteramente destruidas, o siguiendo algunas vetillas nuevas. Tienen una arrastra que con mucha escasez les sufraga alguna utilidad para mantenerse, ayudados de algunas vacas. Los rancharos únicamente subsisten de las pocas reses y algunas yeguas que crían, y unos y otros no tienen otro recurso para adquirir las semillas y demás víveres precisos de las misiones en donde se deposita la poca plata, oro y reales que se adquieren. ⁸⁹

La irregularidad con que se desarrollaron los trabajos mineros durante los años señalados, no impidió, como el mismo Neve lo afirma, que el distrito minero de Santa Ana siguiera influyendo en la

vida económica de la región, pues a pesar de la decadencia, los pocos metales que se sacaban en los centros mineros eran intercambiados por bienes de consumo producidos en las misiones. Por otra parte, y a pesar de la decadencia económica a la que nos hemos venido refiriendo, la ganadería de los particulares, que se había generado gracias a las actividades mineras, era en 1775 más importante que la de las misiones. Asimismo, el área en donde se desarrollaban los trabajos mineros era la más densamente poblada. En ella se asentaba casi la mitad del total de habitantes no indígenas que había en la península (ver cuadro 1).

La decadencia que se había venido experimentando en las misiones desde hacía tiempo, y la imposibilidad práctica que había para evitarla, hicieron que la política de Neve, cuando trató de realizar parte del proyecto de Gálvez, favoreciera la recuperación de la minería, pues era esta actividad la única que podría contribuir a evitar la ruina y el despoblamiento total de la provincia. La validez de esta política quedó demostrada tiempo después, cuando la minería pasó a ser de manera definitiva el factor ordenador del nuevo desarrollo regional.

Una de las medidas que sin duda alguna también contribuyó de manera decisiva a la recuperación de la minería fue la de la segunda rebaja en los precios del azogue. A partir de 1776, el quintal de azogue podía adquirirse en la ciudad de México a razón de 41 pesos dos reales y dos granos, o sea a la mitad del precio fijado en 1768. Esta medida, y el relativo éxito que se logró con el repoblamiento de las misiones del sur, permitió que los mineros pudieran realizar

el beneficio de minerales con bajos contenidos de metal. Es indicativo el hecho de que en 1778 el distrito minero de Santa Ana tuviera casi el doble de habitantes que en 1775.⁹⁰ Este crecimiento de la población se debió también al cambio de algunas otras condiciones que habían impedido la normalización de los trabajos mineros, según podemos apreciar en una representación que Antonio de Ocio en vió a José de Gálvez:

El sur se halla en el día, como puede vuestra ilustrísima considerar, estéril y seco por no haber llovido hace ya cuatro años. Sin embargo, llenado yo del amor a la patria y a esta tierra, he gastado caudal y he trabajado muchísimo y, bendito Dios, estoy viendo en el día el fruto de mi trabajo, pues ha sido su majestad servido de que encontrara buenos metales. Por mar encontré un placer perlero que no trabajé por haberlo hallado a finales de temporada; pero en este año, Dios mediante, meteré al agua seis o siete lanchas. También le notifiqué cómo se ha descubierto oro virgen en casi todo el sur y tan bueno que discurre llegara a 23 quilates si es que no pasa; pero este no se puede sacar por no haber agua con qué lavar las tierras, pues están los agujeros tan escasos que pienso no nos quedará ni qué beber.⁹¹

El descubrimiento y la explotación de las vetas recién descubiertas, así como la adquisición de embarcaciones por parte de Antonio de Ocio para explotar los placeres perleros también recién descubiertos, permitieron que los reales mineros tuvieran un mayor intercambio comercial con las provincias del macizo continental. El rit

mo sostenido y aun de crecimiento que se experimentó en la minería de los años siguientes admitió internamente una mayor participación de las actividades ganaderas y comerciales. De esta manera, y gracias al nuevo desarrollo económico de la California, la corona pudo percibir una mayor recaudación de impuestos por concepto de platas quintadas y por la cobranza de las contribuciones que pesaban sobre el tráfico de mercancías.

Fue con el nuevo auge minero que Antonio de Ocio pudo comprar la hacienda de Beneficio del rey. La deuda que contrajo con esta adquisición ascendió a mil pesos. El contrato de compraventa fue firmado en 1781, y en él se estipuló que el monto total de la deuda se liquidaría a lo largo de dos años a razón de 254 pesos semestrales. El auge fue, sin embargo, efímero. Un año después de firmado el referido contrato la minería peninsular se tuvo que enfrentar a serias dificultades que terminaron por provocar la paralización de las haciendas de beneficio, lo que motivó a su vez que Antonio de Ocio no pudiera cumplir con los abonos semestrales a que lo obligaba una de las cláusulas del contrato.⁹² La nueva crisis en la que se hundió la minería arruinó todavía más la ya desvencijada hacienda de beneficio que había sido del rey, y con ello se perdió la oportunidad de incorporar esta unidad de producción a las ya existentes.

La crisis que padeció en esta ocasión toda la provincia se debió a la escasez de azogue, elemento del que se dependía para la mayor parte del beneficio de minerales, ya que la plata de fuego que se producía representaba un porcentaje mínimo de la producción global.

Con la paralización de todas las haciendas de beneficio, la minería dejó de ser durante algún tiempo la actividad promotora de la vida económica local y con ello la provincia quedó prácticamente a punto de despoblarse. Ya para estos años, las misiones, principalmente las tres del sur, estaban en vías de desaparecer por completo.

A lo largo de la década de los ochenta las esperanzas de que la California no se perdiera se fueron fortaleciendo. Esto sólo ocurrió, como veremos en el siguiente apartado, en la medida en que las autoridades virreinales de la ciudad de México y de la provincia de Sonora y Sinaloa, además de las peninsulares, se propusieron resolver el problema de la falta de azogue.

CUADRO 1. Censo económico y de población levantado por orden de
Felipa Neve en el año de 1775.

	<u>Loreto</u>	<u>San Javier</u>	<u>Santiago</u>	<u>Todos Santos</u>	<u>San José</u>	<u>Santa Ana</u>	<u>Vecinos de misiones*</u>
matrimonios	43	83	17	31	10	50	59
sus hijos	54	99	13	24	8	147	145
viudos	13	16	4	21	9	9	14
sus hijos	10	2	1		8	21	25
solteros	23			1	1	28	29
huerfános	2		18	45			
total de almas	188	283	70	153	46	305	335
yeguas	41	24	92	200	74	417	
caballos	16	23	55	108	73	197	
mulas	22	35	36	131	24	116	
burros	6	17	9	14	9	1	
ganado vacuno	45	150	138	760	254	1 721	
ganado menor		635	165		144		
parras y cepas		1 144	2 224				
suertes de caña		3	9	2			
frutales		285	332	350	130		
cantidad existente en pesos		316	57.6	1 849	50		
deudas		82	621	3 598	407.5		

Españoles y castas

Fuente Archivo General de la Nación, California 36, exp. 5, f.

f. 92-92 v.

La crisis de 1782

La escasez de azogue que empezó a experimentarse en los reales mineros de Baja California a partir de 1782, tuvo como causa principal la de la prohibición de que los comerciantes vendieran el azogue a los mineros. El bando en el que se ordenaba la prohibición de dicho comercio por parte de los mercaderes fue publicado en la ciudad de México en agosto de 1781, y dado a conocer en la California hasta el año siguiente, 1782, que fue cuando los comerciantes habilitadores de los mineros peninsulares se vieron obligados a suspender los abastecimientos de azogue.⁹³ El bando venía a ratificar la misma disposición ya existente desde 1572, año a partir del cual la distribución del mercurio quedó bajo el control exclusivo de la corona. Las ventas ilícitas de azogue que los comerciantes realizaron en el siglo XVII y XVIII habían sido toleradas por las autoridades virreinales debido a que la real hacienda no contaba con los mecanismos adecuados para la comercialización del azogue, circunstancia que contribuyó, al lado de los problemas propios del financiamiento, a que los mineros dependieran cada vez más de los créditos de los comerciantes, quienes, convertidos en los únicos aviadores de la minería novohispana, participaban de la mayor parte de las utilidades de esa actividad.⁹⁴ La nueva política de las autoridades virreinales, que venía a reafirmar el papel del estado en cuanto a su participación exclusiva en la comercialización del mercurio, perjudicó enormemente a los empresarios de la California debido a que éstos no estaban en con-

diciones de prescindir de los créditos de sus habilitadores. A pesar de la segunda rebaja en el precio del azogue, los mineros californianos no podían adquirirlo por su propia cuenta en la caja de Alamos tal y como lo había dispuesto José de Gálvez en 1769, cuando el primero de junio de ese año estableció dicha institución con la finalidad de que en ella se administraran todos los ramos de la real hacienda y para que se manifestaran en ella las platas producidas en los distritos mineros de la región, incluyendo el de Santa Ana. La proximidad de este último real respecto al de Alamos, facilitaría, según Gálvez, adquirir más barato el azogue el cual llegaría a Sonora fletado por mar.⁹⁵

Debido a la crisis de la minería, iniciada a causa de la prohibición a que nos hemos referido, los mineros de la península elaboraron una representación al teniente de gobernador del departamento del sur en la que pedían no se cumpliera con la prohibición dispuesta por el virrey:

En consideración a las resultas adversas que pueden acaecer contra todos nosotros por el bando publicado en 14 de abril de mil setecientos ochenta y dos, y constarle a vuestra merced no ser nosotros solos los perjudicados sino también el real haber de nuestro soberano, pedimos y suplicamos rendidamente a vuestra merced, informe al señor coronel y gobernador don Felipe Neve que en esta parte no se encuentra más habilitación para el laboreo de minas y beneficio de metales que la que introducen los comerciantes interesados en el beneficiable expendio de sus efectos de lo cual nos resul

ta en mucho bien por no tener nosotros posibilidades para introducirlo de las cajas reales de la otra banda, y además de esto conseguimos el sustento de nuestras familias y nuestro rey gracias al cobro de sus derechos reales, y constándole a vuestra merced que desde el propio 14 de esta publicación han retirado enteramente los comerciantes el avío de azogue, ingrediente necesario para el beneficio de metales. Desde ese referido día nos hallamos sin arbitrio para pagar nuestras deudas, mantener nuestras familias y acudir a nuestras obligaciones. Por todo lo referido, pedimos, rogamos y suplicamos a vuestra merced, sin que se derogen las venerabilísimas órdenes del excelentísimo virrey, dé permiso a nuestros aviadores para que, como hasta aquí, nos sigan dando el azogue que en calidad de préstamo nos daban sólo a pagar las mermas o consumo de lo cual, como tenemos referido, se nos sigue bien y buena obra.⁹⁶

En una representación posterior de todos los mineros, dirigida al gobernador de las Californias, se decía que las haciendas de beneficio se encontraban con "muchísimos metales" pero sin azogue ni agua para beneficiarlos, razón por la que muchos habitantes de los centros mineros se disponían a dejar la península y "buscar la pasadía a otra parte". La falta de recursos económicos que padecían los mineros impedía que ellos mismos pudieran pagar los costos del transporte de azogue así como las correspondientes fianzas que exigían los oficiales de las cajas reales para entregarlo. Las soluciones que los empresarios vislumbraban para que pudiera continuar

se con los trabajos mineros era la de que se autorizara a los comerciantes el vender azogue, o en caso contrario que el abastecimiento se hiciera por cuenta de la real hacienda.⁹⁷

Las dos representaciones de los empresarios mineros de la Antigua California fueron recibidas por parte de las autoridades locales y de Sonora como trascendentales para el desarrollo económico de la península. Para aquellas mismas autoridades, lo que se puso en evidencia con la depresión económica de 1782 fue lo vulnerable de la vida económica de la provincia, pues la afectación que sufrieron las otras actividades productivas a causa de la paralización de las haciendas de Beneficio fue muy considerable. La producción de las tres misiones del sur por ejemplo, que era absorbida por los centros mineros, dejó de tener la seguridad del mercado local constituido casi exclusivamente por estos dos centros de consumo interno. En el caso de los ranchos que se habían formado en las inmediaciones de los centros mineros, sus propietarios ya no pudieron continuar vendiendo localmente sus productos y además quedaron imposibilitados, a causa de la escasez de barcos, de poder comerciarlos en las provincias de Sonora y Sinaloa. No obstante otros problemas que también tuvieron que enfrentar los rancheros de la región minera, estos personajes fueron, durante el tiempo que duró la crisis económica, los que tuvieron mayores posibilidades de subsistir que el resto de los pobladores del sur.

Para darnos una idea de la gravedad que tuvo esta crisis y de las pocas posibilidades que había de que la California saliera de la penuria en que se encontraba, pasamos a transcribir parte de un infor

me que rindió el misionero dominico de La Purísima en el año de 1782. Este informe muestra el estado que guardaba la península a la vez que define claramente dos subregiones económicas diferentes entre sí, la del norte y la del sur:

Se habla de la excesiva miseria de esta provincia de la California; las hambres tan grandes, la desnudez tan importante que padecen estos pobres infelices y miserables neófitos..., como también el ningún conocimiento que tienen estos indios de las monedas. La miseria excesiva de todo lo largo de esta tierra yo no la he visto en las tres mil leguas del mundo que he cursado: la causa principal es porque esta tierra es muy pedregosa, montuosa y arriba [al norte] muy escasa de aguas... pasan estos indios las mayores hambres que he visto andando por los montes, ellos buscan su vida con frutas silvestres y éstas también tienen sus tiempos, y entonces se ven precisados los miserables a comer bestias, venados, cuervos, ratas y otras sabandijas que hasta con todo se ven precisados a comer. Estas necesidades tan grandes y excesivas que vemos padecen estos infelices, y que no las podemos remediar, nos sirve de mayor conflicto y conjuga a todos los padres misioneros por no poderlos socorrer, como también por no poderles dar las instrucciones y pasto espiritual que corresponde y deseamos con la mayor ansia. Pero como la comunidad es necesaria para vivir nos hemos precisado a permitirles que vayan a los montes a buscar su vida, viniendo a misa y doctrina de quince en quince días, pero

eso no basta ni es eficiente para su estupidez... Más dire respecto del conocimiento y aprecio que hacen estos indios a las monedas, digo que ninguno porque para estos no hay más moneda que comer y resistir... más quieren un almud de trigo o maíz y un pedazo de carne que un tejo de oro de una arroba, y también más que toda la perla que hubiera y hubo en todo el golfo Californico. Esto no debe entenderse en lo general a todos los indios de esta península, porque los indios que residen en Loreto, y los que estan empleados en servicios del rey, y también los de las misiones del sur, tienen conocimiento a los reales y al peso, lo mismo que los de razón. 98

La división de las dos subregiones económicas estaba prácticamente señalada por la línea fronteriza que separaba a los dos departamentos jurisdiccionales de la península. El departamento del norte, sin duda alguna, padeció con menos rigor la depresión económica ya que las misiones que se incluían dentro de su territorio casi no participaban de los beneficios de la minería. De hecho, algunas de aquellas misiones del norte nunca habían contado con los recursos necesarios para integrarse a la vida económica de la subregión del sur como era el caso, para citar un ejemplo, de la misión de San Borja cuya única integración a la vida económica había sido indirecta; a través del repoblamiento de las tres misiones del sur. Respecto a esta misión de San Borja, el religioso encargado de ella escribió en 1783 que el hambre de los indios era en este establecimiento "digna de llozarse", pues el alimento de estos lo constitufan "rato

nes, lagartijas y hasta el excremento en ciertos tiempos, pues no puede llegarse a más miseria de verse precisados a comer cosas tan asquerosas como se vieron los moradores de Jerusalén en aquel miserable cerco..."⁹⁹

Las diferencias de las dos subregiones eran notorias. El norte tratando de sobrevivir al hambre y a las epidemias y sin mayores posibilidades de que su situación cambiara. La mayoría de las misiones de ese departamento debían su existencia a una economía de autoconsumo cuya producción en muchas ocasiones ni siquiera era suficiente para sostener a una población indígena permanente en las cabeceras misionales. En contraste con esta situación, el departamento del sur ofrecía mayores opciones de desarrollo, pues gracias a las actividades mineras la economía de las misiones del sur había logrado integrarse a la de los centros seculares. Por otra parte, y a diferencia del norte, en las inmediaciones de las misiones y los centros mineros se había arraigado un grupo de colonos dedicados a las actividades pecuarias con el fin de abastecer a los mineros de ciertos insumos necesarios para la producción de metales. El desarrollo de las actividades ganaderas supuso necesariamente la aparición de la propiedad privada rural, la cual quedó en un principio casi exclusivamente circunscrita a la subregión del sur. Fue también en esta misma área y gracias a la minería, en donde más tempranamente se generalizó el trabajo libre asalariado. Así, pues, y no obstante los continuos obstáculos a que se tenía que enfrentar la minería, esta actividad económica había logrado diferenciar claramente a la sociedad peninsular de la época. Si bien es cierto

que todos estos fenómenos se presentaron en un principio en forma muy localizada, con el tiempo la influencia de la sociedad de mineros y rancheros se extendió hasta el departamento del norte.

De las dos subregiones que hemos señalado, la del sur era, gracias a las actividades mineras y pecuarias, la que contaba con mayores posibilidades de desarrollo económico. Por esta razón, cuando los mineros padecieron la escasez de azogue en 1782, las autoridades locales se propusieron solucionar este problema, pues era preferible correr los riesgos que implicaba el apoyar a las actividades mineras, sujetas siempre a los caprichos de las vetas minerales o a la inseguridad de los abastecimientos, que dejar que la California se perdiera.

Fue a Felipe Neve, en ese tiempo gobernador de las Californias, a quien correspondió realizar las gestiones en favor de la minería local. Neve pidió a los oficiales de la caja de Alamos que abastecieran de azogue a los mineros de Santa Ana y San Antonio por cuenta de la real hacienda, petición que fue aceptada por aquellos funcionarios reales a condición de que Neve enviara una declaración en la que estipulara que él y los mineros locales aceptaban que todos los minerales que había y los que nuevamente se descubrieran en la península quedaban comprendidos en la jurisdicción o distrito de la caja de Alamos. ¹⁰⁰ El cumplimiento de este requisito era una condición obligada que tenía como finalidad la de controlar las ventas de azogue y la manifestación de las platas obtenidas en los reales mineros. Las mismas autoridades de la referida caja de Alamos dispusieron que mientras no se abasteciera a los mineros por cuenta de la real hacienda

da, los comerciantes podían continuar con el comercio de azogue siempre y cuando este elemento se vendiera al mismo precio que en Alamos. Esta última medida no tuvo la efectividad buscada debido a que todas las solicitudes de azogue hechas por los comerciantes no fueron satisfechas. La razón de ello fue que en la caja de Alamos no se contaba con el suficiente azogue para abastecer a toda la provincia de Sonora, pues los setecientos quintales disponibles en aquella caja estaban por ser entregados a los mineros de aquella región del macizo continental. Debido a este impedimento para obtener el azogue necesario, los mineros peninsulares no lograron realizar el beneficio de metales en todo el año de 1782.¹⁰¹

Un acontecimiento político en 1783 abrió expectativas de que el panorama de la minería peninsular cambiara. Felipe Neve, quien había ocupado la gubernatura de las Californias desde 1774, pasó a Sonora a ocupar el cargo de comandante general de las Provincias Internas. Como Neve era un funcionario preocupado por el desarrollo de los centros mineros de la península, inmediatamente después de que tomó posesión del nuevo cargo dio instrucciones a sus subalternos para que resolvieran el problema del abastecimiento de azogue que tenían los mineros de Santa Ana y San Antonio. En un dictamen elaborado por estos subalternos de Neve se recomendaba que para lograr que los empresarios californianos se beneficiaran con el repartimiento de azogue, el único medio era declarar a la península de California como comprendida en la jurisdicción de la caja de El Rosario, Sinaloa, pues era en esa institución en donde mejor se podían atender las demandas de la minería peninsular.¹⁰² El dictamen

fue aceptado por el nuevo comandante y puesto en ejecución a fines de 1783. Con esta medida se esperaba que aumentara la población de la península y que la real hacienda obtuviera mayores ingresos por concepto de platas quintadas. Este cambio en la fuente de abastecimiento de azogue fue bien recibido por los habitantes de los reales mineros, pues aparte de que se les ofrecían mayores posibilidades de obtener una mayor cantidad de azogue, ya para estos años la vinculación comercial de los mineros era mayor con Sinaloa que con Sonora.¹⁰³ Dicha vinculación se había empezado a dar desde los años en que los barcos que navegaban desde San Blas a la Baja California dejaron de hacerlo con regularidad, hecho que había obligado a los empresarios de la península, a recurrir, para su abastecimiento a las poblaciones de Sinaloa, provincia en donde más tarde obtuvieron los créditos necesarios para el laboreo de las minas.¹⁰⁴

No obstante todas las providencias tomadas por parte de las autoridades para abastecer de azogue a la península, los mineros no recibieron los suficientes quintales de la caja de El Rosario, debido a la falta de recursos económicos para adquirirlo.¹⁰⁵ Por esta razón, Neve se vio obligado a permitir de nuevo que los comerciantes, quienes vendían el azogue por medio de crédito, continuaran traficando con aquel elemento tan necesario para la minería peninsular.¹⁰⁶ Esta autorización del comandante, que venía a resolver la petición que todos los mineros peninsulares habían hecho en 1782, referente a que se permitiera ese comercio a sus aviadores, no fue bien recibida por los mineros quienes ya para ese momento preferían que los abastecimientos de mercurio se hicieran por medio

de la real hacienda y no a través de los comerciantes. La razón en este cambio se debió a que los mercaderes vendían el azogue sólo cuando los mineros les tuvieran que comprar algunas otras mercancías, exigencia que impedía a los empresarios abastecerse en el interior de la provincia o en algunos otros lugares por su propia cuenta.

A partir de 1784, año en que Neve permitió que los comerciantes vendieran el azogue, el habilitado del almacén de Loreto recibió algunas pequeñas porciones de ese elemento el cual fue expendido al mundeo. Las ventas se hacían al contado y al parecer el precio era menor que el ofrecido por los comerciantes.¹⁰⁷ Esta política de abastecimiento de azogue por medio del almacén de Loreto continuó durante varios años gracias al interés particular que pusieron en mantenerla los oficiales de la caja real de El Rosario. Aunque sabemos que dicho abastecimiento fue limitado, éste se realizó de manera permanente a partir de 1784. En la medida en que fue ocurriendo esto último, los comerciantes tuvieron cada vez menos injerencia en las actividades mineras ya que a los empresarios les convenía más adquirir el azogue en Loreto que comprárselos a ellos.¹⁰⁸ Sin duda alguna, este desplazamiento de los comerciantes fue uno de los factores que contribuyó de manera decisiva a que la recuperación económica se hiciera más difícil, ya que, al faltar el financiamiento de los comerciantes, el beneficio de metales no podía alcanzar la magnitud que había tenido en años anteriores.

No obstante que a partir de 1784 la real hacienda empezó a surtir de azogue a los mineros californianos, los daños ocasionados a la economía regional así como el desplazamiento definitivo de los co-

merciantes respecto a las actividades mineras, fue decisivo en el proceso de recuperación de la minería. A lo largo de los años que van de 1782 a 1790, esta actividad económica no logró su completa recuperación aunque no por ello dejó de ser la principal actividad promotora del desarrollo económico regional, hecho que las autoridades de la caja de El Rosario reconocían de sobra y por ello se preocupaban de que el abastecimiento de azogue fuera continuo:

Es indudable la necesidad y utilidad que para el fomento de la citada península se les provea de azogue a sus mineros en el mencionado presidio de Loreto con atención a que la miseria de aquel infeliz cuerpo, no permite a individuo alguno de él ocurrir a solicitar el ingrediente ni en esta tesorería [Rosario] ni en la administración subalterna de Alamos; y que si careciesen de ese corto auxilio sería la decadencia de aquellas poblaciones tal, que en breve las veríamos con dolor, extinguidas completamente porque su subsistencia pende sólo de aquellas minas, pobres en sus leyes, aunque abundantes de metales.¹⁰⁵

Así, pues, como se desprende de las líneas anteriores, las actividades económicas de la región estaban completamente subordinadas a la minería: por falta de mercurio no se beneficiaban los minerales de plata, y por falta de plata las actividades comerciales y agropecuarias se veían limitadas. Este círculo vicioso en el que se vio envuelta la economía local reducía considerablemente los ingresos de la real hacienda en California, de ahí que la política

de las autoridades virreinales, tendiente a mantener las actividades mineras por medio del suministro de azogue por cuenta de la real hacienda, fuera constante a lo largo de los últimos años de los ochenta.

Fue en estos años de la depresión económica, en 1787, que el gobernador de las Californias remitió al teniente de gobernador del departamento del sur un ejemplar de las Reales Ordenanzas de la minería de Nueva España de 1783. Dicha remisión era con la finalidad de que las Ordenanzas fueran publicadas en dos o tres días festivos con el propósito de que, en lo sucesivo, el ramo de minería se gobernara por medio de ellas.¹¹⁰ Las Ordenanzas se habían expedido para cambiar las condiciones de la minería novohispana y en ellas se habían recogido todas las ideas que Joaquín Velázquez de León había expuesto en su Representación de 1774 con el propósito de que se atendieran los problemas de la minería novohispana.¹¹¹

Debido a que el período a tratar en este trabajo lo hemos limitado hasta el año de 1790, no nos ocuparemos aquí de la aplicación que tuvieron dichas Ordenanzas de la minería en la península, así como de los beneficios que los mineros obtuvieron de dicha aplicación. De cualquier manera, ya para 1790 la minería peninsular había logrado restablecerse casi por completo de la depresión económica iniciada en 1782. Este hecho se constata con un informe del teniente de gobernador del departamento del sur, pues en septiembre de 1790 este funcionario decía que el repoblamiento que se había dado en los centros mineros y el optimismo de los empresarios hacían preveer una época de bonanza para la minería. Notificaba que en ese

año existían en los reales mineros un total de 18 minas que garantizaban la obtención de mucho metal, pues en algunas de estas minas, que ya se estaban explotando normalmente, entre más se profundizaba más mineral se encontraba en ellas.¹¹²

El restablecimiento que experimentó la minería peninsular se puede constatar también con la información relativa al estado que guardaba la población en ese año de 1790, que era cuando el real de Santa Ana registraba un total de setecientos habitantes,¹¹³ lo cual nos indica que el flujo de nuevos colonos hacia la península aumentó principalmente en la medida en que se fue resolviendo el problema de la escasez de azogue. La explotación de las minas continuó durante los siguientes años en un estado estacionario (en 1799 el real de Santa Ana tenía casi el mismo número de habitantes que en 1790).¹¹⁴ Uno de los motivos por los que la minería entró en ese estado estacionario, fue el de que algunas de las condiciones que tradicionalmente habían limitado esa actividad económica, como eran la escasez de mano de obra y el alto costo que alcanzaban las mercancías en la Antigua California, continuaron subsistiendo. No obstante esto, hacia el año de 1790 ninguna otra subregión de la península tenía la importancia económica, social y política que la subregión del sur. Para entonces, todas las misiones de la provincia se encontraban ya en plena decadencia.

Los ranchos de los particulares, que habían surgido a la sombra de la industria minera y que tan estrechamente se habían ligado a ella, hicieron posible que ya para estos años de los noventa las actividades ganaderas rivalizaran en importancia con las de la mine

ría.¹¹⁵ El crecimiento que tuvieron por este tiempo las actividades pecuarias preparó el terreno para que, una vez iniciado el siglo XIX, los intereses de los mineros y ganaderos entraran en pugna debido a que estos últimos veían en uno de los sistemas de beneficio de metales, que demandaba grandes cantidades de leña, una seria amenaza al equilibrio ecológico de la región y por tanto a la existencia misma de las actividades pecuarias. La tecnología utilizada en los reales mineros, e indirectamente la naturaleza de los yacimientos, hicieron que los pobladores del sur de la península llegaran a discutir si la minería debía ser la actividad económica que más convenía, no obstante que ello significara, para los californianos de aquel tiempo, la extinción de la ganadería y con ella el despoblamiento de los ranchos y rancharías que con tantas dificultades habían logrado establecerse en las inmediaciones de los centros mineros.

NOTAS

- 1.- David Piñera Ramírez, La tenencia de la tierra en Baja California. De la época prehispánica a 1888. Tesis profesional para obtener el grado de maestro en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, 341 p., p. 106.
- 2.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete a favor de Antonio de Ocio. Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 41 v.
- 3.- Pablo L. Martínez, op. cit., p. 263.
- 4.- Ibidem., p. 262.
- 5.- Ignacio del Río Chávez, "Los sueños californianos de don José de Gálvez", Revista de la Universidad de México, México, UNAM, 1972, vol. XXVI, número 5, p. 15-24.
- 6.- Ignacio del Río Chávez, El régimen..., p. 214-215.
- 7.- David Piñera, op. cit., p. 108.
- 8.- Ignacio del Río, "Los sueños...", p. 17-18.
- 9.- Ibidem., p. 18.
- 10.- Ibidem., p. 17.
- 11.- Informe del estado en que se encuentra la población india de California. Julio 1768, AGNM, Californias 76, f. 288 v.

- 12.- Ibidem., f. 288 f. Para 1768 la población aborigen había disminuido dramáticamente. San José apenas tenía 71 indios, Santiago 178, y Todos Santos 83. Los indios que repoblaron estas misiones del sur fueron más de quinientos.
- 13.- Ignacio del Río, "Los sueños...", p. 19.
- 14.- Informe de fray Vicente de Mora al virrey Bucareli. Loreto, 14 de febrero 1777, AGNM, California 36, exp. 5, f. 78-91.
- 15.- Ulises Urbano Lassepas, op. cit., p. 189-191.
- 16.- Pablo L. Martínez, op. cit., p. 264-265.
- 17.- Reglamento de salarios y jornales. Loreto, 29 abril 1769, AGNM, Provincias Internas 166, f. 169-172.
- 18.- Arancel y reglamento provincial de los fletes de mar. Cabo San Lucas, 2 marzo 1769, AGNM, Provincias Internas 166, f. 156-158 v.
- 19.- Bando que prohíbe el comercio de plata sin quintar y la extracción de moneda de California. 8 octubre 1768, BNM, Fondo de Origen, manuscrito 1402, f. 156-158 v.
- 20.- Ordenanzas para el teniente de gobernador. Real de Santa Ana, 1785, AHLP, Ramo Político, leg. 1, doc. 140.
- 21.- Instancia del comisario real de California al virrey Bucareli. Loreto, 16 junio 1773, AGNM, California 76, f. 374-375.

- 22.- Roberto Moreno de los Arcos, Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos en el valle de México, 1773-1775. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, 410 p., ils., mapas (Serie de Historia Novohispana: 25), p. 51.
- 23.- Ibidem., p. 52-54.
- 24.- Velázquez de León, op. cit., p. 38.
- 25.- Ibidem., p. 38. Las palabras que hemos subrayado nos han hecho sospechar que así como el establecimiento del almacén fue premeditado por Gálvez y Velázquez de León, lo mismo pudo haber ocurrido con la explotación de las minas por cuenta del rey.
- 26.- Cuauhtémoc A. Velasco, "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", en Isabel González et. al., La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio. México, Siglo XXI Editores, 1980, p.
- 27.- Fabián Fonseca y Carlos Urrutia, Historia General de la Real Hacienda. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978, tomo I.
- 28.- Velázquez de León, op. cit., p. 35.
- 29.- Velázquez de León, op. cit., p. 38.
- 30.- Fabián Fonseca, op. cit., p. 340, párrafo 88.
- 31.- Informe de Matías de Armona al virrey. Real de Santa Ana, 20 agosto 1770, AGNM, Californias 76, f. 144-147.

- 32.- Ibidem., f. 179-179 v.
- 33.- Ibidem., f. 179 v.
- 34.- Solicitud de licencia de Bernardo Moreno y Castro. [Santa Ana, 1770] AGNM, Californias 76, f. 266-266 v.
- 35.- Roberto Moreno de los Arcos, op. cit., p. 53.
- 36.- Velázquez de León, op. cit., p. 26-27.
- 37.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete a favor de Antonio de Ocio. Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 42.
- 38.- Informe de Pedro Galindo Navarro al virrey. Arizpe, 26 junio 1780, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 247-251 v.
- 39.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete..., Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 41-47.
- 40.- Informe de Felipe Neve. Loreto, 6 octubre 1776, AGNM, Californias 16, exp. 5, f. 142-143 v.
- 41.- Informe de Matías de Armona a Pedro Galindo. Real de Santa Ana, 8 agosto 1770, AGNM, Californias 76, f. 144-147.
- 42.- Informe de Matías de Armona al virrey. Real de Santa Ana, 20 agosto 1770, AGNM, Californias 76, f. 144-147.
- 43.- Ibidem., f. 145 v.

- 44.- Ibidem., f. 146.
- 45.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete a favor de Antonio de Ocio. Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 42.
- 46.- Informe de Joaquín Velázquez de León al virrey. Real de Santa Ana, 29 junio 1770, AGNM, Californias 76, exp. 74, f. 314-315 v.
- 47.- Ibidem., f. 313-314.
- 48.- Informe de Matías de Armona a Pedro Galindo Navarro. Real de Santa Ana, 8 agosto 1770, AGNM, Californias 76, f. 195-202.
- 49.- Ibidem., f. 146.
- 50.- Informe de Joaquín Velázquez de León... Real de Santa Ana, 29 junio 1770, AGNM, Californias 76, f. 310-312 v.
- 51.- Si tomamos en cuenta que la onza se valuaba en aproximadamente 29 gramos, la producción de plata que Moreno calculaba obtener para la corona ascendería a poco más de mil kilogramos.
- 52.- Informe de Bernardo Moreno y Castro a Matías de Armona. Real de Santa Ana, 27 junio 1770, AGNM, Californias 76, f. 185-185 v.
- 53.- Informe de Matías de Armona al virrey. Real de Santa Ana, 30 junio 1770, AGNM, Californias 76, f. 179-199 v.
- 54.- Informe de Manuel Espinosa a Matías de Armona. Real de Santa Ana, 30 junio 1770, AGNM, Californias 76, f. 180-180 v.

- 55.- Informe de Matías de Armona al virrey. Real de Santa Ana, 30 junio 1770, AGNM, Californias 76, f. 176 v.
- 56.- Correspondencia de Bernardo Moreno y Castro. Real de Santa Ana, octubre 1770 AGNM, Californias 76, f. 176 v.
- 57.- Carta de Bernardo Moreno al gobernador Armona. Real de Santa Ana, 14 octubre 1770, AGNM, Californias 76, f. 256-256 v.
- 58.- Carta de Matías de Armona al virrey. Real de Santa Ana, 16 octubre 1770, AGNM, Californias 76, exp. 64, f. 265-265 v.
- 59.- Carta de Antonio López Toledo. Loreto 12 noviembre 1770, AGNM, Californias 76, exp. 81, f. 265-265 v.
- 60.- Orden de Matías de Armona a Bernardo Moreno. Real de Santa Ana, 12 noviembre 1770, AGNM, Californias 76, f. 267-267 v.
- 61.- Ibidem., f. 267.
- 62.- Carta de Antonio López Toledo. Loreto, 24 abril 1771, AGNM, Californias 76, exp. 92, f. 344-345.
- 63.- Informe de Felipe Neve al virrey. Loreto, 30 julio 1775, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 247-248.
- 64.- Informe del tribunal de la real hacienda a los señores de la mesa mayor. México, 12 enero 1773, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 243-243 v.
- 65.- Ibidem., f. 244-245 v.

- 66.- Decreto del virrey Bucareli. México, 24 agosto 1774, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 246-246 v.
- 67.- Representación de Pedro Galindo Navarro. Arizpe, 26 junio 1780, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 248 v.
- 68.- Informe de Felipe Neve al virrey. Loreto, 30 julio 1775, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 247-247 v.
- 69.- Representación de Pedro Galindo Navarro. Arizpe, 26 junio 1780, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 247-251 v.
- 70.- Informe de Felipe Neve al virrey. Loreto, 30 julio 1775, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 247-248 v.
- 71.- Representación de Pedro Galindo Navarro. Arizpe, 26 junio 1780, AGNM, Californias 2 A, exp. 15, f. 251-251 v.
- 72.- Ibidem., f. 251-251 v.
- 73.- Vid., Pablo L. Martínez, op. cit., p. 288-293.
- 74.- Vid., Ignacio del Río, "Los sueños...", p. 17-20.
- 75.- Vid., José María Esteva, et. al., op. cit., p. 52.
- 76.- Ibidem., p. 14.
- 77.- Representación de Gaspar Piñón, Pític, enero 1780, AGNM, Californias 27, f. 53-55.
- 78.- El antiguo paraje de Texcalama es en la actualidad una pequeña

ranchería perteneciente a la jurisdicción de la delegación de San Antonio. El lugar se localiza aproximadamente a cinco kilómetros de esta cabecera municipal.

- 79.- Declaración del padre Isidro de Ibarzábal. Real de Santa Ana, 5 julio 1772, AGNM, Provincias Internas 211, exp. 15, f. 234-235.
- 80.- Acusaciones en contra de Gaspar Písón. Loreto, 8 octubre 1772, AGNM, Provincias Internas 211, exp. 15, f. 229-230.
- 81.- Informe de Felipe Barri. Loreto, 8 octubre 1772, AGNM, Provincias Internas 211, exp. 15, f. 231 v.
- 82.- Ibidem., f. 229-230.
- 83.- Carta de Bernardo Moreno a Felipe Barri. Real de Santa Ana, 11 julio 1772, AGNM, Provincias Internas 211, exp. 15.
- 84.- El informe de Neve es aquél del que hacemos referencia al final del apartado anterior.
- 85.- Representación de los mineros de la Antigua California. Santa Cruz de Texcalama, 4 mayo 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 60 v.
- 86.- Carta de Vicente Mora a Felipe Neve. San Ignacio, 16 octubre 1776, AGNM, Californias 16, exp. 5, f. 144-144 v.
- 87.- Ibidem., f. 144 v.
- 88.- Carta de Felipe Neve. [Loreto], 4 junio 1779, AGNM, Califor-

- nias 16, f. 146-147 v.
- 89.- Informe de Felipe Neve. Loreto, 30 diciembre 1775, AGNM, Californias 36, exp. 5, f. 92-92 v.
- 90.- Carta de Joaquín de Arrillaga a Jacobo Ugarte. Loreto, 12 julio 1778, AGNM, Californias 2, f. 11-12 v.
- 91.- Representación de Antonio de Ocio a José de Gálvez. Real de Santa Ana, 26 enero 1778, AGNM, Californias 21, exp. 6, f. 252-253.
- 92.- Autos judiciales en contra de Antonio de Ocio. Loreto, 10 mayo 1782, AHLP, Ramo Justicia, leg. 2, doc. 49.
- 93.- Representación de Felipe Neve. San Gabriel, 5 agosto 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 61-62 v.
- 94.- Bakewell P. J. Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700. Traducción de Roberto Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 390 p., mapas, ils. (Sección de Obras de Historia), p. 209-249.
- 95.- Luis Navarro García, Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas del norte de Nueva España. Prólogo de José Antonio Calderón, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964, XVII-603 p., mapas, ils. (Publicaciones de la EEHA, segunda serie, CXLVIII], p. 175.
- 96.- Representación de los mineros de California al teniente de

- gobernador. Real de Santa Ana, 18 abril 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 58-59 v.
- 97.- Representación de Antonio de Ocio y los mineros de California. Santa Cruz de Texcalama, 4 mayo 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 59 v. 60 v.
- 98.- Informe de fray Martín Zavaleta. La Purísima, 5 febrero 1783, AGNM, Provincias Internas 1, exp. 11, f. 343-344.
- 99.- Comunicación de fray Andrés Souto. San Borja, 3 agosto 1783, AGNM, Provincias Internas 1, exp. 11, f. 13.
- 100.- Informe de Juan Ortiz Rosas. Alamos, 9 diciembre 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 52-53.
- 101.- Ibidem., f. 53 v.
- 102.- Dictamen de Juan Ortiz y Francisco Landeta. El Rosario, 27 octubre 1783, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 69-71 v.
- 103.- Ibidem., f. 70 v.
- 104.- Ibidem., f. 70.
- 105.- Carta de Joaquín de Arzllaga a Felipe Neve. Loxeto, 5 abril 1784, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 72 v. 73 v.
- 106.- Orden de Felipe Neve a José Joaquín de Arzllaga. Arispe, 28 de abril 1784, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 72 v. 73 v.

- 107.- Comunicación a los ministros de guerra y real hacienda de El Rosario. México, 20 mayo 1789, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 56.
- 108.- Ibidem., f. 56.
- 109.- Representación de los oficiales de la caja de El Rosario. El Rosario, 21 abril 1789, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 54-55.
- 110.- Carta de José Joaquín de Arrillaga. Loreto, 17 septiembre 1788, AHLP, Ramo Económico, leg. 2, doc. 91.
- 111.- Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al rey nuestro señor... don Lucas de Lassaga... y don Joaquín Velázquez de León... introducción de Roberto Moreno, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, 1979, 163 p., p. 50.
- 112.- Informe de Luis López. Real de San Antonio, 8 septiembre 1790, AHLP, Ramo Económico, leg, 2, doc. 101.
- 113.- Zephyrin Engelhardt. The Missions and Missionaries of California. Segunda edición, 4 vols., Santa Bárbara, Misión de Santa Bárbara, 1929, I,
- 114.- Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, (comp.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia,

Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, 359 p.

(Fuentes para la historia económica de México, II), p. 36-37.

- 115.- La importancia de la ganadería, principalmente la cimarrona, hizo que las autoridades locales expidieran en 1784 un reglamento tendiente a promoverla, de ahí que durante los años siguientes esta actividad tuviera un crecimiento todavía mayor. Vid. Amado Aguirre, Documentos para la historia de Baja California, Estudio introductorio de Miguel León Portilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones Históricas, UNAM-UABC, 1977, XVI-135 p., p. 13.

III LAS CONDICIONES DE LA MINERIA

4

Los yacimientos minerales y la Tecnología

Las montañas que circundan a los antiguos reales mineros de Baja California tienen dos grandes sistemas de vetas principales que convergen al norte; el sistema de El Triunfo, con rumbo aproximado norte-noroeste "y echado" al sur-suroeste; y el sistema de San Antonio, que corre de norte a sur, "con echado" al oeste.¹ En las partes intermedias hay innumerables vetillas de igual composición y características que las dos vetas principales. La riqueza de sus minerales es muy variable y la mayor parte de ellos registran leyes de plata y oro,²

La explotación de las primeras minas que se abrieron en la segunda mitad del siglo XVIII fue realizada sobre las vetillas que se derivan de los dos grandes sistemas de vetas principales. Estas primeras vetillas que se reconocieron fueron las siguientes:

1. Veta de la Mina Rica, en la que se abrió la mina del mismo nombre.
2. Veta San José, en la que se abrieron las minas La Gobernadora, San Joaquín, San Antonio, San José y Santa Cruz.
3. Veta Santa Gertrudis y El Nacimiento, en la que se abrieron las minas La Espinoseña, Santa Gertrudis y El Nacimiento.
4. Veta de San Pedro, en la que se abrieron las minas Soledad, Marroneña y San Pedro.
5. Veta de Valenciana, en la que se abrieron las minas El

Triunfo de la Santa Cruz, El Rincón de Pisón y la Pisoneña.³

Las minas citadas, que fueron las que explotaron los pioneros de la minería peninsular, eran las que contenían los minerales que con menos dificultad podían beneficiarse con los sistemas de extracción de metal que se utilizaba en la época.⁴ Dichos minerales se encontraban abundantemente en la superficie, pues constituían lo que los geólogos llaman "cabezas de vetas". Una de las desventajas de la explotación de los referidos minerales de plata consistía en su naturaleza "rebelde", pues generalmente estaban mezclados con azufre, estaño, cobre y zinc. Cuando se agotaba el mineral de superficie y se tenían que profundizar las labores, los minerales eran más "rebeldes".⁵ Esta circunstancia, agregada a los problemas técnicos que se tenían para el beneficio de ese tipo de minerales, limitó en muchas ocasiones el tiempo de explotación de las minas.

El descubrimiento de algunas de las vetas que hicieron posible el que se abrieran varias de las primeras minas que hemos señalado no demandó el conocimiento de complicadas teorías geológicas. Para los primeros mineros y operarios de minas, el método principal era el que se relacionaba con la utilización de las varas adivinatorias y la comunicación con los espíritus y duendes subterráneos. Las varas, tenidas por los mineros como un recurso que podía llevarlos a descubrir los minerales de oro y plata⁶ y conocidas también con el nombre de saories, estaban formadas por una horqueta de madera con dos extremos gemelos encurvados. Su pretendida eficacia en el descubrimiento de las vetas radicaba, según la tradición, en el buen juicio que se tenía para calcular la edad del árbol del que se cor-

taban, así como de los ciclos lunares y su relación con la vida vegetal. Un segundo método, más práctico y efectivo aunque no siempre pudiera conducir a los yacimientos, se empleaba poco después de los días de aguaceros, cuando el agua de la lluvia arrastraba por los arroyos y cañadas las piedras desprendidas de alguna veta mineral que las aguas ponían al descubierto en las faldas de los cerros o en los barrancos de las cañadas. El método consistía en recorrer el camino marcado por las rocas minerales hasta dar con el lugar de donde éstas provenían.

De tipo asimismo elemental eran las técnicas usadas para la extracción de los minerales. En un principio, el mineral se sacaba a la superficie haciendo excavaciones a cielo abierto y zanjas poco profundas.⁷ Posteriormente, y conforme los minerales de "cabezas de vetas" fueron escaseando, se empezaron a hacer pequeños túneles que permitieron la explotación subterránea, aunque con técnicas burdas y sin ningún sistema coordinado para la extracción del mineral, el desagüe y la ventilación de la mina. Durante los primeros años pudo trabajarse en esta forma debido a que no era necesario excavar a una profundidad mayor ni crear un sistema planeado de túneles para obtener el mineral.⁸

En cuanto a los aparatos mecánicos usados en los establecimientos mineros podríamos decir que tampoco se apartaban de la más elemental sencillez. Algunos troncos de palma mal parados constituían el "árbol" del aparato de moler que sostenía cuatro pesadas piedras que, amarradas a una pieza giratoria, subían y caían sobre una base de piedra en la que de antemano se depositaba el mineral. Todas

estas piezas, mal ajustadas, sin estar clavadas con fierro o madera, atadas con correas de cuero de res, eran usualmente movidas por una mula obligada a dar vueltas en un círculo de tres metros de díametro. La ventaja de esta máquina, tan simple y primitiva, era que en ella se podían moler el mineral hasta reducirlo a finísimo polvo, con lo que el proceso químico de amalgamación, que de lo anterior se seguía, se lograba con una mayor rapidez.

Los métodos de beneficio utilizados por los mineros peninsulares fueron el de amalgamación, el de fuego y el de cazo y cocimiento. El primero se supone que fue inventado en la Nueva España en el de caño de 1550-1560 y fue uno de los más utilizados en las haciendas de beneficio de California debido a que con el procedimiento de fue go o fundición sólo podían refinarse pequeñas cantidades de minerales de alta ley. Pensamos que será útil reproducir aquí la descripción que hace Peter Bakewell acerca de los pasos que se seguían durante el proceso de beneficio de patio: primeramente se llevaba el mineral molido a un gran espacio abierto y empedrado que en la Nueva España se llamaba "patio" o "incorporadero", razón por la que el procedimiento también se conoció con el nombre de beneficio de pa- tio. Una vez colocado el mineral sobre el empedrado se le agregaba agua hasta que adquiriera una consistencia espesa, para después agre- garle sal común y azogue. Hecho esto, el mineral se extendía de mo- do que formara una capa delgada, que recibía la denominación de tor- ta. Depositada ésta en un recipiente de forma circular hecho de ma- d dera o piedra, seguía el agitarla con fuerza, lo que los trabaja- dores lograban caminando encima de aquella mezcla sem- li- qui- da o re-

volviéndola con palas, lo mismo que haciendo caminar a varias mulas sobre la torta. A esta fase del proceso se le llamaba "repaso" y debía realizarse varias veces al día a lo largo de dos o tres meses, según la calidad del mineral y la estación del año. Pasado el tiempo, y una vez que el mercurio absorbía toda la plata, la torta se llevaba en carretillas a la tina de lavado, que era un recipiente provisto de palas giratorias propulsadas por mulas. Finalmente se agregaba nuevamente agua a la mezcla y, al agitarla, se separaban el mercurio y la plata por una parte, y por la otra el material más ligero que era conocido con el nombre de lama.⁹

El beneficio de fuego exigía la utilización de hornos, en los que se fundían piedras minerales que contuvieran plata en alta proporción. La parte más importante del horno era el fuelle de fundición, que generalmente operaba con fuerza motriz animal o manual. Los mineros modestos de los reales californianos solían construir pequeños hornos de piedra, equipados con un par de fuelles de mano, lo que les bastaba para beneficiar cortas cantidades de mineral. Estos mineros pobres tenían así la posibilidad de establecer sus hornos en los traspatios o cercanías de las minas, sin necesidad de hacer fuertes gastos de inversión, como lo exigía el beneficio de patio, sólo utilizado por los mineros de mayores recursos.¹⁰

El sistema de beneficio de cazo y cocimiento fue inventado en Bolivia en 1590 por Alvaro Alonso Barba. Este sistema requería de cazos o calderas de cobre que eran en los que se depositaba el mineral ya triturado por las arrastras. Posteriormente se le agregaba agua y azogue según la riqueza del mineral. Una vez hecho

esto, y para que la plata lograra incorporarse al azogue, se ponía a hervir toda la mezcla que se formaba, la cual era meneada con un molinete de cobre. Este procedimiento se prolongaba por un tiempo de hasta veinticuatro horas, durante las cuales se mantenía en ebullición a toda la mezcla contenida en el cazo. Una de las desventajas que implicaba la utilización de este sistema fue la facilidad con que se rompían los fondos de las calderas, así como la enorme cantidad de leña que se requería. Sin embargo, los gastos que esto último implicaba se compensaban con el ahorro de sal y azogue.¹¹

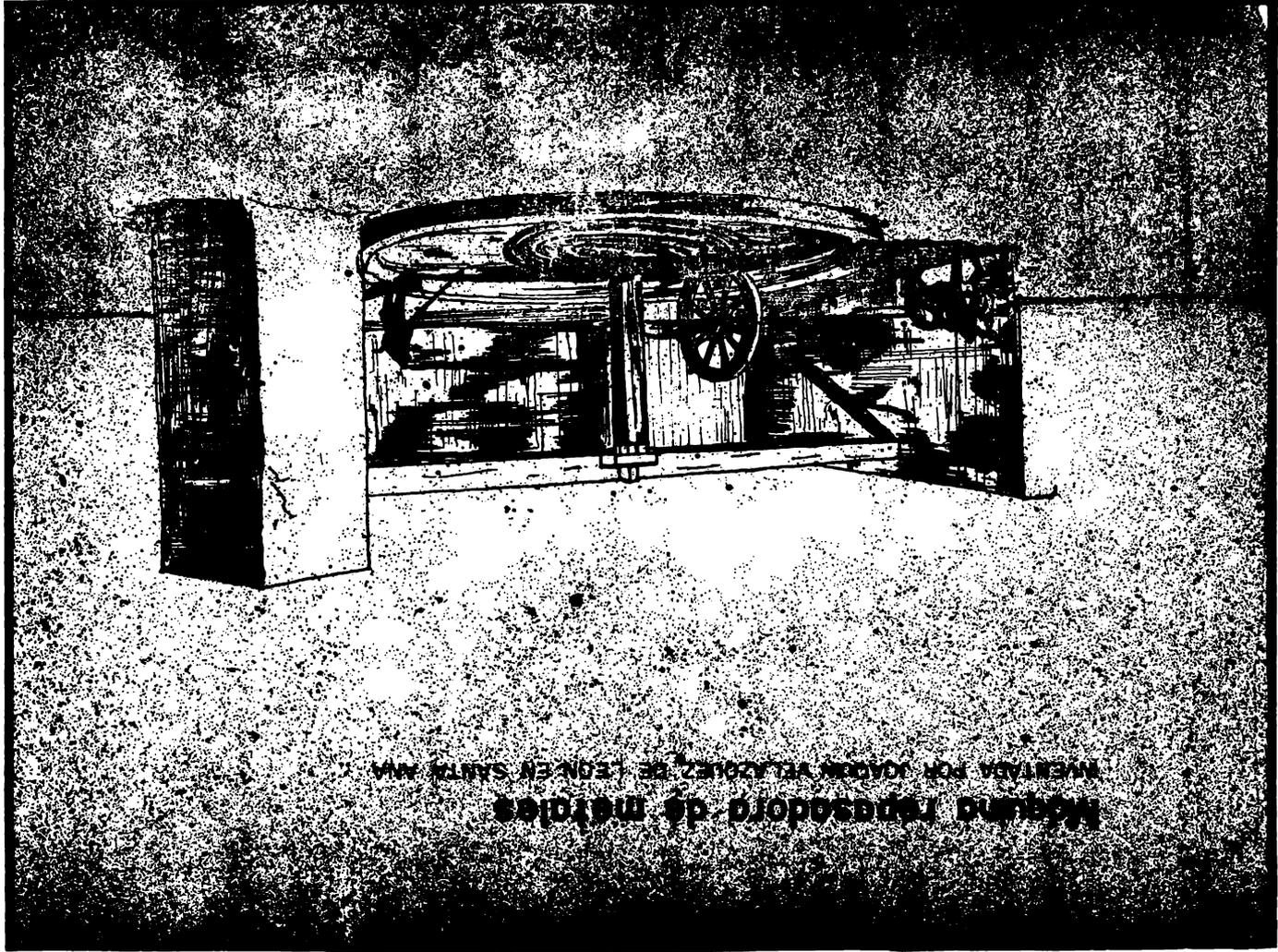
De todos los sistemas de beneficio a los que nos hemos referido, el de cazo y cocimiento fue con el que los mineros californianos obtuvieron los mejores resultados. A este respecto, y durante su estancia en Santa Ana, Joaquín Velázquez de León escribió en 1768:

Los otros tres o cuatro que aquí trabajan benefician sus metales por cocimiento y el de mayor corriente entre ellos es un don Gaspar Pisón, que tiene cuatro fondos y otras tantas rastras. Este beneficio lo practican razonablemente, aunque no sacan toda la plata de metal; pero si se practicasen otro método de los que ellos son capaces y comúnmente se practican, sería mayor la diferencia de los costos en las presentes circunstancias del país que el valor de la plata que les queda en el tintero, porque en este beneficio no pierden ni consumen azogue ni tienen otro gasto que el del agua y la leña, que aquí es abundante para este efecto.¹²

Fue con la segunda generación de empresarios que el sistema de beneficio por cocimiento se generalizó en toda la zona minera. El uso posterior y casi exclusivo de este método de refinación por parte de los mineros, se debió a que la naturaleza "rebelde" de los minerales con mayores contenidos de metal, se sometía más fácilmente a esta técnica que era la que permitía a su vez un menor consumo de azogue. Contribuyeron al uso predominante del beneficio por cocimiento los adelantos técnicos que Velázquez de León realizó en Santa Ana. Este personaje creía que dichos adelantos, que habían revolucionado las técnicas hasta entonces usadas en la minería peninsular, podían tener validez para toda la Nueva España.¹³

Una de las innovaciones que facilitó una mejor utilización del sistema de beneficio al que nos hemos venido refiriendo fue la máquina repasadora de metales que Velázquez inventó en Santa Ana.¹⁴ Esta máquina reducía el mineral a un polvo mucho más fino de como quedaba con el sistema de molienda con arrastras. La utilización de este aparato permitió que el beneficio de metales se realizara con mejores resultados, pues entre más pulverizado estaba el mineral, el azogue se amalgamaba más fácilmente con la plata.¹⁵ Esta circunstancia, agregada al considerable ahorro de azogue que se podía obtener con la práctica del beneficio por cocimiento, contribuyó a que este método pasara obligadamente a ser el más empleado por los mineros californianos, pues aparte de que la naturaleza "rebelde" de los minerales así lo exigía, con el ahorro de azogue que se obtenía con este sistema de beneficio los empresarios podían atenuar los efectos de la escasez de azogue que constantemente se

padecía en los reales mineros.¹⁶ Es de suponer que fue después de 1782 cuando dicho sistema de beneficio fue el que exclusivamente utilizaron los mineros peninsulares debido a que los envíos de azogue que se hacían primero de la caja de Alamos, y más tarde de la de El Rosario, eran en cantidades tan pequeñas que sólo permitían, de manera limitada, mantener en funcionamiento a las haciendas que utilizaban el beneficio por cocimiento.



INVENTADA POR JOAQUIN VILLAZQUEZ DE LEON EN SANTA ANA

MUSEO LINGÜÍSTICO DE MEXICO

La Fuerza de Trabajo

Cuando Manuel de Ocio y Gaspar Piñón emprendieron la explotación de las minas, el problema inmediato al que se tuvieron que enfrentar fue el de la escasez de mano de obra en el interior de la península. Para resolverlo tuvieron que recurrir a las provincias de Sonora y Sinaloa debido a que la población indígena de la California no estaba en condiciones de incorporarse a las actividades mineras. De esta manera, el mercado de trabajo generado por la minería tuvo que ser satisfecho desde un principio por la mano de obra indígena del macizo continental. Fue a Manuel de Ocio a quien correspondió realizar los primeros enganches de trabajadores yaquis y mayos que fueron a laborar las minas de Santa Ana y San Antonio. En algunas ocasiones, y casi exclusivamente durante los primeros años, los operarios se hacían acompañar de sus hijos y sus mujeres. Esta práctica dejó de llevarse a cabo debido a la penuria que irremediablemente tenían que enfrentar estos primeros trabajadores. Las constantes negativas por parte de los misioneros jesuitas de abastecer de alimentos a los centros seculares, limitaron muy a menudo el tiempo de estancia de los trabajadores y sus respectivas familias. Los efectos de esta política de los jesuitas pudieron ser atenuados una vez que los operarios yaquis y mayos dejaron de llevar a sus familias a la California, ya que con ello disminuyó la demanda de bastimentos que se originaba en los reales de minas. Fue de esta manera como los ^{empresarios} pudieron asegurar en parte la permanencia de la mano de obra y desarrollar

los trabajos de la minería.

Los operarios trabajaban a ración y salario mensual. La ración consistía en un pedazo de carne seca y un poco de maíz, mientras que el salario se pagaba en plata pasta o en mercancías. Poco antes de la visita de Gálvez a la península, los salarios mensuales existentes en la zona minera eran los siguientes: minero, veinte pesos; barretero, diez pesos; tanatero, ocho pesos; arriero, diez pesos; cargador de arriero, doce pesos; mayordomo de la casa, quince pesos; mayordomo de noche, quince pesos; administrador, veinte pesos; cocinero, diez pesos.¹⁷

Pocas veces los trabajadores recibían sus sueldos en metálico. Aparte de que los mineros casi nunca disponían de circulante, de poco les hubiera servido el dinero a los operarios debido a que en un principio casi no existía en toda la provincia una oferta de mercancías que no fuera la que hacían los empresarios.¹⁸ Los géneros con los que los dueños de minas pagaban a sus trabajadores eran adquiridos en la costa continental y expendidos en las haciendas de beneficio. Cada operario tenía una cuenta en donde se anotaba el precio de los productos que adquiría hasta alcanzar e incluso sobrepasar el equivalente a lo que ganaba mensualmente. Los altos costos que las mercancías alcanzaban en los reales de minas fueron así una desventaja para los operarios y un buen negocio para los empresarios que, como Manuel de Ocho, tenían mayores posibilidades de abastecerse desde el exterior.¹⁹ El pago de salario en especie, que fue el que predominó desde un principio, generó un sistema de deudas que permitió a los empresarios disponer de la mano de obra por

un tiempo mayor.

Cuando faltaban los alimentos en Santa Ana y San Antonio, y los trabajadores se veían en la necesidad de tener que comprarlos en las misiones, las autoridades de la provincia les prohibían a dichos trabajadores, si tenían deudas con sus patrones, que permanecieran por mucho tiempo en los establecimientos religiosos ya que estaban obligados a regresar a trabajar en las minas, pues era de esa manera, trabajando en ellas, como podían solventar las deudas contraídas;

... y en cuanto a mozos que se vayan de estos reales a la misión, se le dé orden al cabo <dice Rivera y Moncada> para que no permita el que mozo alguno se demore allí si no lleva papel en el que ha de constar que ajustaron sus cuentas y no deben a su amo; pero con la obligación sus amos, que deben dar a sus mozos sus cuentas cuando se las pidan...²⁰

Por lo que se afirma en el texto, es de suponerse que los religiosos toleraban en sus misiones la permanencia temporal de los operarios que iban a abastecerse en ellas.

A pesar de que el sistema de deudas obligaba a los trabajadores a quedarse por más tiempo en la península, dicho sistema no consiguió arraigar de manera definitiva a los indios yaquis y mayos. A los empresarios no les convenía aplicar con todo rigor el sistema de deudas para forzar la estancia de los operarios, pues de haberlo hecho se hubieran ganado la animadversión de todos ellos. No obstante todas las prevenciones de los empresarios para asegurar el abastecimiento continuo de mano de obra, la penuria que pa

decían los trabajadores en la California y las inconveniencias que para ellos implicaba el pago del salario con mercancías hicieron posible que cada vez fuera más difícil que los yaquis y mayos aceptaran ir a trabajar a las minas de la Baja California, pues para aquellos hombres, que muy poco podían ganar en la península, era más deseable quedarse a trabajar en sus provincias de origen.

Fue hasta el año de 1769 cuando las condiciones laborales que prevalecían en Santa Ana y San Antonio sufrieron algunas reformas sustanciales. Don José de Gálvez, en uso de sus amplísimas facultades, expidió el primer Reglamento de Salarios y Jornales que hubo en la península.²¹ Este Reglamento constituyó lo que con cierta justicia podría llamarse una ordenanza particular para la minería peninsular, ya que con su puesta en vigor se buscaba responder a algunos de los problemas que tenía esta industria local. La necesidad primordial que se buscó satisfacer con la publicación del Reglamento fue la de poblar la península por medio de la inmigración de trabajadores de la contracosta continental. La escasez de mano de obra que se venía experimentando en la península era un obstáculo que necesariamente tenía que eliminarse para lograr hacer de la California una entidad más productiva. Así, el Reglamento de Salarios devino un instrumento más de apoyo a la política colonizadora de Gálvez, quien pensaba que era mejorando las condiciones de trabajo en el interior de la provincia como podía lograrse aquella inmigración tan deseada y necesaria.

Entre las disposiciones que se incluyeron en el Reglamento destaca la que ordenaba que todos los trabajadores de la provincia

deberían de recibir, además de sus jornales en metálico, una ración semanal consistente en una arroba de tasajo o media de carne seca, más un almud de maíz o trigo. En caso de que no hubiera granos, la ración se complementaríá con alguna otra semilla equivalente o con tres cuatillos de harina común. El salario para los barreteros de minas "y demás faeneros de igual trabajo" se fijó en la cantidad de ocho pesos mensuales; para los pastores subalternos y menores de dieciocho años que se ocuparan como ayudantes de arrieros, en cuatro pesos; para los capitanes de minas, mayordomos de haciendas y de ranchos, una cantidad superior a los diez pesos. En el caso particular de los indios californianos, que al decir del Reglamento solamente se les podía destinar a los trabajos más suaves, el salario que ganaban sería de seis pesos mensuales cuando fueran adultos y de tres si eran menores de dieciocho años. Esta prevención de incorporar a los naturales al mercado de trabajo existente en los reales mineros fue una expresión más de la política reformista de Gálvez que buscaba hacer del indio un sujeto realmente productivo.

Una aparente desventaja para los trabajadores se encontraba implícita en el nuevo ordenamiento de salarios. Comparativamente, el reajuste dispuesto por Gálvez fue en realidad una rebaja general de los sueldos en un porcentaje promedio del veinte por ciento respecto de lo que anteriormente ganaban los trabajadores. Así, un barretero de minas, que con Ocho o Diez pesos mensuales, empezó a percibir un salario de ocho pesos por mes. Sin embargo, esta disminución se vio compensada con la participación

del estado en el comercio local. Con el establecimiento del almacén real de Santa Ana, que aniquiló el sistema monopolístico de comercio que ejercían los empresarios locales, las autoridades pudieron asegurar el cumplimiento de la disposición referente a la rebaja general de los precios de las mercancías. Como la disminución en dichos precios fue en algunos productos de hasta el ciento cincuenta por ciento, la reducción del salario quedó en realidad como un reajuste a favor de los trabajadores. De esta manera, el aumento del poder adquisitivo fue una de las respuestas a la necesidad que había de hacer más atractivo el mercado de trabajo en los reales de minas.

Para evitar el endeudamiento de los trabajadores con sus patronos, el Reglamento estipulaba que el pago de salarios debía de hacerse en moneda y nunca en mercancías. Por otra parte, y con el mismo propósito, los mineros quedaban en la obligación de no adelantarse a sus sirvientes el importe de más de dos meses de salario. Sin embargo, la carencia de moneda acuñada, que propiciaba que los dueños de minas no pudieran cumplir satisfactoriamente con esto que se les ordenaba, hizo que Gálvez expidiera un bando a través del cual se prohibía sacar de la provincia la poca moneda que en ella circulaba. La persona que infringiera esta prohibición, según el bando, sería consignada bajo el cargo de defraudador de los derechos del rey "y destructor del bien común de todos los habitantes de la península". Así, pues, los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores implicaron necesariamente la elaboración de una política tendiente a monetizar la eco-

nomía local. Para lograr este objetivo, Gálvez prohibió que se continuara con el uso de la plata pasta en las relaciones de intercambio que se realizaban en el interior de la provincia, pues aparte de que dicho intercambio impedía la circulación de moneda acuñada, la plata con la que se comerciaba aún no había sido quintada.²² Este comercio con plata pasta había perjudicado enormemente a los operarios debido a que cuando éstos necesitaban artículos que los empresarios no tenían en sus almacenes recibían de sus propios patrones préstamos en plata pasta a fin de que pudieran acudir a las misiones y, en su caso, comprar en ella las mercancías que necesitaban. Este sistema de préstamo resultaba bastante ventajoso para los mineros, debido a que ellos facilitaban la plata al precio de diez pesos el marco y la recibían fijándolo al mismo marco un valor de siete pesos dos reales.²³

La política de monetizar la economía incluyó la adquisición por parte de Gálvez, de 3,106 marcos de plata y nueve de oro, que eran con los que se llevaban a cabo las transacciones comerciales en el interior de la península, metal que luego el visitador cambió por 24,000 pesos, los cuales pasaron a circular en el mercado local. Esta medida, pensaba Gálvez, permitiría hacer de la California miserable una entidad feliz y productiva:

La providencia que ha sido causa única de recoger esta corta partida [los marcos de plata y oro] que andaban aquí en el trato comercial a falta de moneda, y sin pagar al soberano sus legítimos derechos, se contiene en la copia adjunta del bando que publiqué luego que con el uso del dinero

vi no quedan disculpa a semejante desorden, y a los monopolios que con él se hacen, pero no siendo considerable esta utilidad de evitar unos daños enormes, lo es obligadamente la de que con el uso ya corriente de la moneda, ha sido tan fácil como conveniente establecer ramos del Real Erario que de otro modo nunca los tendría, y de haber asimismo proporcionado la cuantiosa rebaja en el precio de los mantenimientos y efectos de primera necesidad, promoviendo así la recuperación de una provincia destruida que me espantó al verla.

Ella será feliz y tendrá bastante caudal en dinero para aumentar su comercio, agricultura, labor de minas y demás renglones importantes que se promueven, y hacer crecer al mismo tiempo con celeridad los ramos de la real hacienda con la cantidad moderada de ciento, o ciento cincuenta mil pesos, que tendrá y puede mantener dentro de sus límites antes de tres años, más lo que yo he traído en dinero, y las pequeñas remesas anuales que se hagan de la caja de Guadalajara; y entonces o cuando pareciere conveniente a vuestra excelencia se podrá levantar la prohibición que publiqué en el bando de sacar de aquí el dinero que hoy circula en beneficio público, como que la juzgué indispensable y lo es a todas luces que cesará de una vez, y no se volverá jamás al monopolio de la permutación del comercio de plata pasta que antes se hacía.²⁴

Esta política de monetizar la economía se vio favorecida con

una disposición para que los situados que se enviaban anualmente al almacén de Loreto se hicieran en dinero, con el fin de que con él se compraran internamente los géneros necesarios para la subsistencia de los moradores del departamento del norte.²⁵

En la medida en que la moneda fue dominando como unidad de cambio en las transacciones comerciales, la posibilidad de que los trabajadores de minas se endeudaran con sus patrones se fueron reduciendo. Esta monetización de la vida económica local afectó de manera decisiva los intereses de los empresarios, quienes dejaron de percibir las utilidades que obtenían gracias a la existencia del sistema de préstamos de plata sin quintar.

No obstante que las reformas introducidas en la industria peninsular hacían más atractivo el mercado de trabajo existente en Santa Ana y San Antonio,²⁶ los operarios de las comunidades de indios yaquis y mayos se negaron en reiteradas ocasiones a ir a trabajar a las minas de plata de Baja California. La oposición de los indios para contratarse con los mineros se expresó por diferentes medios. En julio de 1769, con la llegada del paquebot "La lauretana" a la ensenada de Ahome, los pueblos indígenas del río Fuerte y un gran número de yaquis que en ellos se hallaban en contraron en esto un motivo que se agregó a los que ya tenían para sublevarse, debido a que creían que aquel paquebot había llegado para llevarse un contingente de ellos a laborar en las minas de la península.²⁷ Cuando los empresarios lograban contratar algún centenar de trabajadores, la resistencia de éstos se expresaba en los propios centros mineros a través de intentos de rebelión o del

extremo recurso de hacerse a la mar en pequeñas embarcaciones que ellos mismos construyan. Gálvez les había ofrecido a estos trabajadores mejores condiciones de vida en la California, pero el paso de ellos a esta provincia sólo les significó una vida de pobreza y marginación.

Para Gálvez, el desarrollo de minería peninsular significó la posibilidad de obtener una mayor recaudación fiscal para la corona y un medio para lograr el poblamiento de la península. Sin embargo, las reformas con las que se buscaba alcanzar estos objetivos estuvieron condicionadas por diferentes factores que, como hemos visto en apartados anteriores, limitaron su posterior eficacia. Los obstáculos a los que se tuvo que enfrentar la obra legislativa de Gálvez impidieron que se resolviera uno de los problemas concretos de la minería local y que era el de la escasez de la mano de obra. Después de que el visitador partió de la California con destino a Sinaloa, los religiosos de las misiones del sur desobedecieron lo ordenado en el Reglamento de Salarios y Jornales y todas las disposiciones referentes a la rebaja general de los precios de las mercancías; pagaron el salario de los indios que trabajaban en las misiones muy por abajo del que se había fijado para ellos en el Reglamento, y elevaron los precios de casi todos los productos básicos con que abastecían a los centros mineros. El maíz por ejemplo, que según los mandatos de Gálvez debería de venderse a tres pesos cuatro reales la carga, fue aumentado en dos reales; el frijol, de cinco pesos a seis la carga; y los higos, de cuatro pesos a cuatro pesos cuatro reales la arroba.²⁸ Esta política de alza de precios por parte de los religiosos fue casi constante a lo largo de la si

guiente década y aun tuvo manifestaciones más extremas al grado de que los dominicos llegaron a vender tres cebollas por un real y a cuatro pesos la arroba de camote.²⁹ Es de suponer que los precios de estos productos sufrieron algunas modificaciones según los ciclos agrícolas, de tal suerte que en un año de abundante producción con seguridad los precios tendían a la baja. Cuando ocurría esto, los trabajadores de las minas podían abastecerse más abundantemente y hacer que sus salarios les rindieran más. Sin embargo, lo habitual en las misiones de Baja California fue la escasa producción agrícola que en ellas se obtenía.

El intercambio comercial tan desigual que se practicó gracias a la política misional de alza de precios generó una transferencia de valor de los centros mineros a las misiones del sur. El tráfico de mercancías fue así, primero para los franciscanos y más tarde para los dominicos, una actividad económica que permitió prolongar la sobrevivencia del sistema misional en la subregión del sur. Fue quizás por esta razón que las autoridades políticas de la península toleraron el que los religiosos desobedecieran los reglamentos y disposiciones de Gálvez, pues era de esa manera, tolerándolos, como dichos misioneros podían obtener algunas ganancias para atenuar la miseria de los establecimientos a su cargo.³⁰

La política misional de precios fue sumamente negativa para el desarrollo de la minería peninsular debido a que impedía el mejoramiento de las condiciones de vida de los operarios. Así, el Reglamento de Salarios, con el que se buscaba hacer más atractivo el mercado de trabajo local, se hizo nugatorio con el alto costo de las

mercancías. Un factor externo concurrió también de manera decisiva a frustrar la política laboral que se había establecido con las reformas introducidas en la California. En junio de 1769, el visitador Gálvez expidió en Alamos un Arancel de Salarios con el cual se mejoró el ingreso de los operarios que trabajaban en las minas de las provincias de Sonora y Sinaloa. Dicho Arancel prohibía el comercio con plata pasta, y fijaba un salario de siete pesos mensuales para los barreteros de minas "y demás faeneros de igual trabajo". Asimismo, las raciones que semanalmente se debían de entregar a los trabajadores eran las mismas que se señalaban en el Reglamento de la península.³¹ Comparativamente, la diferencia de lo que un trabajador podía ganar en las minas de la contracosta continental, respecto de las de Baja California, era en realidad mínima. Sin embargo, las condiciones del comercio interno en la península impidieron que el mercado laboral de los centros mineros de Santa Ana y San Antonio pudiera ser competitivo con el de Sonora y Sinaloa, provincias estas dos en donde el poder adquisitivo de los trabajadores era mayor.

El problema de la escasez de mano de obra en los centros mineros de la Baja California finalmente se pudo ir resolviendo en la medida en que los empresarios pudieron ofrecer a los yaquis y mayos la posibilidad de obtener mejores ingresos económicos, pues era de esa manera como aquellos indios podían asegurar su subsistencia en la península y regresar a sus tierras de origen con algunas ganancias. Este mejoramiento de una de las condiciones laborales fue una exigencia que los empresarios tuvieron que aceptar debido a que

la expansión de la minería en Sonora, y al parecer en menor medida en Sinaloa, demandaba una mayor participación de la fuerza laboral indígena de esas provincias. Así, pues, los mineros de Santa Ana y San Antonio coincidieron finalmente con la política de Gálvez de hacer más atractivo el mercado de trabajo local.

No sabemos si con las Ordenanzas de la minería de 1784, que empezaron a gobernar todo lo referente a la industria californiana a partir de 1787, los salarios de los operarios sufrieron alguna modificación. El artículo 1 del título 12 de dichas Ordenanzas mandaba que ningún dueño de minas alterara "los jornales establecidos por costumbre legítima y bien recibida en cada real de minas", sino que estos se observarían inviolablemente.

El Financiamiento

La minería fue una actividad económica que requirió de fuertes gastos de inversión. Cada vez que se abría una mina y se tenía que construir una hacienda de beneficio, los empresarios enfrentaban varios problemas como eran los de la contratación de mano de obra, el abastecimiento de bienes de consumo inmediato, la adquisición de herramientas de trabajo para la extracción del mineral, la obtención del fierro y la madera para la construcción de máquinas, así como la compra de algunos otros insumos que, como el azogue y las bolsas de cuero, eran necesarios para la producción de metales. Estas necesidades que se presentaban para aquel que deseaba explotar algún rico yacimiento pudieron resolverse en parte gracias a la participación de los comerciantes que otorgaban créditos a los mineros que explotaban las minas más prometedoras. Durante gran parte del siglo XVIII, el financiamiento dado por los mercaderes no estuvo debidamente reglamentado, lo cual les permitió a éstos cobrar muy caro las contingencias a que exponían su dinero.³²

La pesca de perlas que, en los litorales del mar de Cortés, practicaron Manuel de Ocio y Gaspar Piñón fue la actividad que permitió en un principio el desarrollo de la minería. Las ganancias que los dos empresarios pudieron obtener en la explotación de los placeres perleros les dieron solvencia financiera para sufragar los gastos iniciales de inversión que era necesario hacer para emprender la explotación de las primeras minas de plata y el beneficio de minerales. Sin embargo, como la estructura del sistema misional impidió

en un principio la formación de un sistema de mercado, los empresarios tuvieron que recurrir a fuentes de abastecimiento externo, tanto de productos agropecuarios como de mano de obra. Esta circunstancia, y el paulatino agotamiento de los placeres perleros de las costas de la península, dificultaron que Ocio y Pisón pudieran continuar financiando por sí mismos los trabajos de la minería. Conforme fue ocurriendo esto, los comerciantes hicieron su aparición en la vida económica local y los mineros empezaron a depender casi por completo del crédito de ellos. El endeudamiento de Manuel de Ocio y Gaspar Pisón favorecía a los mercaderes debido a que dicho endeudamiento los obligaba a vender a sus ayñadozes buena parte de la producción de plata a un precio muy por abajo del que tenía en el mercado externo.

No obstante el dominio que los comerciantes foráneos empezaron a ejercer sobre los mineros, Manuel de Ocio fue el empresario que tuvo mayores posibilidades de no depender por completo del capital financiero mercantil. Aún reciente la fundación de los pueblos mineros, Ocio se había asegurado una cierta independencia económica respecto de los mercaderes gracias a la próspera ganadería que al cabo de unos cuantos años logró tener en Santa Ana y algunos parajes de la subregión del sur. Esta actividad económica le permitió a Ocio obtener un ingreso adicional y asegurar el abastecimiento de carne a sus operarios. Para darnos una idea de la riqueza ganadera de este personaje baste señalar que, en unas diligencias practicadas por el teniente de gobernador del departamento del sur en 1775, algunos vecinos de Santa Ana, Todos Santos, El Trunfo y San

Antonio declararon que pocos años antes de la salida de los jesuitas Ocio herraba anualmente más de 1,200 becerros, por lo que podemos calcular que tendría alrededor de 5,000 cabezas de ganado vacuno. Por otra parte, los declarantes coincidían en afirmar que, durante cada temporada de ordeña, el fundador de Santa Ana explotaba más de 400 vacas que le dejaban una utilidad de doce pesos diarios. Además de ese ganado vacuno, Ocio era propietario de más de 200 caballos, cerca de 400 yeguas y un número no especificado de burros y mulas que al parecer pasaba de tres centenares.³³

Como Ocio y Piñón también se dedicaban por temporadas a la pesca de perlas, ambos empresarios contaban con embarcaciones en las que realizaban la travesía por el Golfo con el fin de recibir en Matanchel o en algún otro lugar las mercancías que les vendían sus aviadores. El contar con barcos propios les permitía a los dos empresarios ahorrar los gastos de transportación que, de haberse hecho por los propios mercaderes, hubiera gravado todavía más el costo de las mercancías. Así, pues, con las actividades ganaderas y la pesquería de perlas, los ranchos y las embarcaciones formaron parte integral del complejo económico que tenía como base principal las minas y haciendas de beneficio.³⁴

Desde los primeros años, uno de los negocios más lucrativos para los mineros fue el de los préstamos de plata pasta que hacían a sus trabajadores. Este negocio no exigía ningún esfuerzo y dejaba muy buenas utilidades a quienes lo practicaban. Independientemente de lo ilícito de este comercio, que estaba prohibido por la legislación vigente, Ocio y Piñón cometían un fraude gravísimo debido a que,

además de dar la plata a precios muy elevados, introducían en las copellas y tejos algunas piedras o pedazos de hierro y cobre.³⁵ Así, mediante esta forma de fraude, los empresarios obtenían una ganancia que se añadía a las obtenidas de la ganadería y la pesquería de perlas. Fue de esta manera, incursionando en diferentes actividades económicas, como Ocio y Pisón pudieron atenuar el dominio del capital financiero mercantil.

Un comerciante de Guadalajara llamado Antonio Mena fue desde un principio el abastecedor de Manuel de Ocio. Al cabo de unos cuantos años, cuando Ocio ya no tuvo suficientes recursos económicos para enfrentar los gastos de la minería, Mena se convirtió en su financiador. Los lazos comerciales que se establecieron entre el minero y el mercader se prolongaron por largo tiempo, pues Antonio de Ocio, hijo del minero californiano, casó con la hija de Mena, quien desde entonces actuó como un seguro aunque también interesado proveedor de los mineros de la California, primero a través de su consuegro y más tarde a través de su yerno.³⁶ Convertidos los Ocio en intermediarios del mercader de Guadalajara, el comercio local tuvo un carácter casi monopolístico, debido a que ellos controlaban el grueso de las operaciones mercantiles que se realizaban en la región minera. Un comerciante llamado Miguel Marín, al parecer avecindado en Nayarit, obró como abastecedor de Gaspar Pisón, con quien además se asoció para explotar la mina de plata "Santa Gertrudis", negocio que fracasó pocos años después de la salida de los jesuitas.³⁷ Alguna participación tuvo también en el comercio local un personaje llamado Eugenio Olachea, de cuyas fuentes de abasteci-

miento no tenemos mayores noticias.³⁸ Con todo, como ya dijimos, los Ocho dominaron, hasta antes de la llegada de Gálvez a la península, la mayor parte del tráfico comercial y lucraron casi a su antojo con las necesidades de la población minera.

Con el establecimiento del almacén de Santa Ana en 1768, que vino a desplazar la actividad mercantil de los comerciantes foráneos, el estado asumió el compromiso de financiar a los mineros de Santa Ana y San Antonio. Sin embargo, como algunas de las reformas de Gálvez en la California desarticularon el complejo económico minero, el almacén no pudo cumplir cabalmente con la función que el visitador le había encomendado. Algunos años después de cerrado el almacén, cuando las actividades mineras empezaban a recuperarse de los efectos desastrosos iniciales de las reformas, algunos mineros veían la necesidad de que se abriera de nuevo dicho almacén, pues ello contribuiría, se decía, "a socorrer y amparar el departamento del sur" y "entonces se avecindarían muchas almas, gente de trabajo, y operarios de la otra banda."³⁹ Desde que se había experimentado la decadencia de la minería en los años que siguieron al de las reformas, el financiamiento dado por los mercaderes se restringió considerablemente, pues aparte de que a ellos no les convenía invertir en empresas mineras con pocas posibilidades de expansión, la política de precios establecida por Gálvez les limitaba las ganancias.⁴⁰ Aunque el almacén nunca se volvió abrir y el financiamiento continuó siendo restringido, los empresarios bajacalifornianos pudieron continuar con la extracción y el beneficio de metales gracias al sistema de pago al partido para el trabajo en las minas

y a una mayor producción agropecuaria en las misiones.

El sistema de pago al partido, de cuya aplicación en California no tenemos mayores noticias, permitió a los empresarios reducir los gastos corrientes que, como el pago de salarios, antes tenían que desembolsar con la ayuda de los mercaderes. Este sistema de pago también permitió a su vez que el mercado de trabajo de los centros mineros pudiera competir con el de Sonora y Sinaloa, provincias en donde Gálvez había mejorado las condiciones laborales de los operarios.⁴¹ Por otra parte, la mayor producción que tuvieron después de 1775 las tres misiones del sur, y no obstante los elevados precios que los mineros y operarios tenían que pagar por las mercancías que los religiosos les vendían a crédito, contribuyó a atenuar los efectos de la falta del capital financiero mercantil.⁴² A pesar de la mayor participación que las misiones tuvieron en la minería, y del empleo del sistema de pago al partido, la dependencia de los empresarios respecto de los mercaderes continuó prevaleciendo debido principalmente a que éstos controlaban el comercio del azogue.

No obstante todas las vicisitudes que los mineros californianos de la segunda generación tuvieron que enfrentar a lo largo de la década de los setentas, algunas de las reformas generales a la minería novohispana tuvieron en la California efectos positivos que permitieron que se continuara con la explotación de las minas. Las dos rebajas que se hicieron al precio del azogue, por ejemplo, aliviaron de alguna manera la situación económica de los empresarios. Por otra parte, la publicación en 1778 de la cédula del comercio libre para las colonias americanas tuvo consecuencias bené-

ficas sobre la economía local. A partir de 1780, y gracias a la antedicha cédula, la Nueva España estuvo tan saturada de artículos que al poco tiempo se registró una caída en los precios de todas las mercancías.⁴³ En la medida en que fue ocurriendo esto, surgió en la California un tipo de comerciante diferente a los que hubo anteriormente. Como la caída de los precios de las mercancías también significó una reducción en las ganancias, el nuevo comerciante que actuó en el mercado local tenía más bien características de mercader viandante, que sólo se conformaba con pocas ganancias que, comparadas con las que obtenían los mercaderes anteriores, en realidad ya no eran tan atractivas como antes.

Con la participación de los nuevos mercaderes, el comercio y la economía en general, tanto de los reales mineros como de las misiones del sur, experimentó un notable crecimiento. Para 1782, el año en que precisamente los mineros se vieron obligados a dejar de realizar el beneficio de metales, las autoridades de Sonora decretaron el establecimiento del ramo de alcabalas en la península por considerar que la California estaba en mejores condiciones de contribuir todavía más al beneficio de la real hacienda.⁴⁴ Este primer intento de establecer aquel ramo hacendario al parecer no prosperó mayormente debido a la depresión económica que se produjo cuando entró en vigor el bando que prohibía el comercio libre con el azogue. La actitud de los mercaderes viandantes de no continuar abasteciendo a los mineros californianos, a menos que se les dejara vender el azogue, impidió el tráfico de mercancías y por lo tanto el del establecimiento del ramo de alcabalas. El comercio de las misio-

nes con los reales mineros también decayó y los establecimientos misionales tuvieron que abrirse más al mercado externo representado por las provincias de Sonora y Sinaloa.⁴⁵ Con el abatimiento de la producción de la plata, las misiones dejaron de percibir las ganancias que antes obtenían con la venta de sus productos en los reales de minas y les fue más difícil adquirir mercancías en la contracosta. El poco comercio que tenían los establecimientos religiosos, que sólo significaba el ingreso de unos cuantos pesos a la real hacienda, dejó de gravarse debido a que en 1783 se ordenó que se acatará lo dispuesto por la ley 24, título 3, libro 8 de la Recopilación de los reinos de Indias que declaraba la exención de impuestos "para todos los frutos y efectos" que, habiéndose producido por los indios, fueran vendidos por los misioneros.⁴⁶

El año de 1782 es el que marca un momento de transición en la minería peninsular. El paso de la dependencia de los empresarios respecto de los mercaderes, a una independencia económica que les permitiera una mayor expansión de la industria, fue entonces el objetivo que persiguió la política de las autoridades gubernativas. Para ello contaban con una institución en la California que era el Almacén de Loreto, el cual pasó a abastecer de azogue y otras mercancías a los mineros. Con la abolición definitiva del monopolio del comercio que ejercían los mercaderes, las autoridades dieron el golpe final a un sistema de intercambio que propiciaba la extracción sistemática de la mayor parte de los valores producidos en los reales mineros, en beneficio no de la economía regional sino de los particulares intereses de los comerciantes foráneos. Al parecer

con la nueva función que se le encomendó al viejo almacén de Loreto, y con la caída general de los precios de las mercancías, se abrieron mayores posibilidades de que la minería fuera una actividad económica autofinanciable. La nueva política de las autoridades no era sino la ratificación de aquella que José de Gálvez había puesto en práctica quince años atrás. El visitador solamente había logrado el desplazamiento de los comerciantes foráneos y aniquilado el monopolio comercial que éstos habían logrado establecer en la zona minera. Los viejos mercaderes fueron sustituidos por los viandantes que más tarde también quedaron desplazados. No obstante esto, y como hemos visto, el cuerpo básico de leyes y las disposiciones que Gálvez elaboró para la California, y que en un principio habían desquiciado la vida económica local que se sustentaba en la minería, permitieron, junto con algunas de las reformas borbónicas de carácter general, que la minería bajacaliforniana pudiera a la postre salir bien librada de sus momentos más críticos.

NOTAS

- 1.- Antonio del Castillo, Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de Baja California. Reimpresión corregida y rectificada, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1885, 89 p., p. 71.
- 2.- Ibidem., p. 27.
- 3.- Ibidem., p. 30-31.
- 4.- Ibidem., p. 45.
- 5.- Ibidem., p. 27-43.
- 6.- Roberto Moreno, op. cit., p. 64.
- 7.- Joaquín Velázquez de León, op. cit., p. 25-26.
- 8.- Antonio del Castillo, op. cit., p. 54.
- 9.- Bakewell, op. cit., p. 193-199.
- 10.- Ibidem., p. 201-208.
- 11.- Modesto Bargalló: La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 445 p., mapas, ils., (Sección de Obras de Historia), p. 160-166.
- 12.- Joaquín Velázquez de León, op. cit., p. 36-37.

- 13.- Roberto Moreno, op. cit., p. 63.
- 14.- Vid. Roberto Moreno, op. cit., p. 62-79.
- 15.- Vid. Modesto Bargalló, op. cit., p. 163.
- 16.- Antonio del Castillo, op. cit., p. 54.
- 17.- Relación de jornales que se pagaban a los operarios de la mina "Santa Gertrudis". Real de Santa Gertrudis, 6 septiembre 1768, AHLP, leg. 2, doc. 7.
- 18.- Ibidem., doc. 7.
- 19.- Desafortunadamente nos fue imposible localizar los libros de cuentas de Manuel de Ocio y Gaspar Piñón. Sin embargo, Joaquín Velázquez de León hace referencia de ellos y afirma que las mercancías vendidas por los empresarios eran "de la más ruin calidad" y que las ganancias que éstos obtenían eran de doscientos o trescientos por ciento.
- 20.- Diligencias de Fernando Rivera y Moncada. Campo raso, 3 junio 1766, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 10,
- 21.- Reglamento de Salarios y Jornales para la península de California. Loreto, 29 abril 1769, AGNM, Provincias Internas 166, f. 169-172. Este Reglamento venía a ratificar algunas de las disposiciones de la Recopilación de Leyes de los reinos de Indias que se había elaborado en 1680.

Vid. Roberto Moreno, "Las instituciones de la industria minera novohispana", en Miguel León Portilla et. al., La Minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 67-159, passim.

- 22.- Bando que prohíbe el comercio de plata pasta sin quintar y la extracción de moneda de la península de California. Real de Santa Ana, 8 octubre 1768, BNM, Fondo de Origen 1 402, f. 322-323.
- 23.- Joaquín Velázquez de León, op. cit., p. 36.
- 24.- Carta de José de Gálvez al marquez de Croix. La Paz 16 diciembre 1768, BNM, Fondo de Origen 1 402, f. 324 v. 325.
- 25.- Bando que prohíbe el comercio de plata sin quintar... Real de Santa Ana, 8 octubre 1768, BNM, Fondo de Origen 1 402, f. 322.
- 26.- Carta de José de Gálvez a Juan de Pineda. Cabo San Lucas, 16 febrero 1769, AGNM, Historia 18, exp. 2, f. 14.
- 27.- Luis Navarro García, op. cit., p. 177.

- 28.- Carta de Matías de Armona. Real de Santa Ana, 10 octubre 1770, AGNM, Californias 76, f. 303-304 v.
- 29.- Informe del estado en que se encuentra la minería californiana. 16 noviembre 1777, AGNM, Californias 36, exp. 5, f. 70-74.
- 30.- Al parecer, el alto costo de las mercancías que vendían los religiosos permitió también un repoblamiento de las tres misiones del sur, debido a que los operarios de Santa Ana y San Antonio terminaban endeudándose con las misiones, de tal suerte que para poder pagar sus deudas tenían que hacerlo tra bajando en los establecimientos religiosos.
- 31.- Luis Chávez Orozco, Los salarios y el trabajo durante el siglo XVIII. Legislación y nóminas de salarios. Introducción de Primo Villa, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1934, 166 p. (Documentos para la Historia Económica de México, vol. III), p. 61-63.
- 32.- Roberto Moreno "Las instituciones...", p. 86.
- 33.- Diligencias practicadas por Joaquín Cañete a favor de Antonio de Ocio, Real de Santa Ana, 20 mayo 1775, AGNM, Provincias Internas 7, exp. 6, f. 41-47 v.
- 34.- Inventario de los bienes de Gaspar Piñón. Real de Santa Gertrudis, 26 septiembre 1768, AHLP, leg. 2, doc. 7. Una de las pocas referencias que tenemos de las actividades pecuarias de

Pisón es la que se encuentra en este inventario, en el que se dice que dicho personaje tenía un rancho llamado "Las Calabazas", el cual le permitía abastecer de carne a sus trabajadores.

- 35.- Bando que prohíbe el comercio de plata pasta... Real de Santa Ana, 8 octubre 1768, BNM, Fondo de Origen, 1 402, f. 322.
- 36.- Juan Jacobo Baegert, op. cit., p. 61.
- 37.- Copia de la relación de deudas de Gaspar Pisón. Loreto, 17 agosto 1780, AGNM, Californias 2A, f. 211-217.
- 38.- Carta de Gaspar Pisón a José de Gálvez. Real de Santa Ana, 16 agosto 1768, AHLP, Ramo Económico, leg. 2, doc. 2.
- 39.- Informe del estado que guarda la minería. Real de Santa Ana, 16 noviembre 1777, AGNM, Californias 36, exp. 5, f. 70-74.
- 40.- Balance de cuentas entre Antonio de Ocio y Antonio Mena. Real de San Antonio, 1 abril 1770, AHLP, Ramo Económico, leg. 2, doc. 25.
- 41.- Representación de Pedro Corbalán. Pitic, 21 mayo 1771, AGNM, Provincias Internas, 93, f. 148-152 v.
- 42.- Copia de una representación de Felipe Neve al comandante general. San Gabriel, 5 agosto 1782, AGNM, Provincias Internas 266, exp. 2, f. 61-62 v. Neve dice en esta representación que la plata recibida por los religiosos a cambio de las mer-

cancias que éstos vendían a la población de los centros mineros era quintada en el real de Alamos.

- 43.- David Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 498 p. (Sección de obras de historia), p. 160-167.
- 44.- Dictamen de Galindo Navarro con decreto de conformidad del caballero Croix. Arizpe, 31 mayo 1782, AGNM, Californias 71, exp. 2, f. 31-36.
- 45.- Carta de Ignacio Arteaga al gobernador de Californias. 1783, AHLP, leg. 1, doc. 26. Los productos que las misiones exportaban eran principalmente higos, dátiles y aguardiente. Desde antes de 1782, estos productos se enviaban a San Blas, Sonora y Sinaloa.
- 46.- Decreto sobre exención de alcabalas. Arizpe, 28 abril 1783, AGNM, Californias 72, exp. 2, f. 70-70 v.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En el marco de la producción de plata de la Nueva España, las minas de Baja California produjeron una cantidad ínfima de ese metal desde que empezaron a ser explotadas en 1748 hasta 1790. Sin embargo la importancia local que tuvo la minería radicó en que fue la actividad que permitió el desarrollo y la integración de la sociedad y la economía peninsulares de la segunda mitad del siglo XVIII. Con el estímulo de la minería como actividad rectora del desarrollo económico, la producción minera del distrito de Santa Ana y San Antonio convirtió a la subregión del sur en el área económica más importante y más densamente poblada. En ella se había establecido un grupo de colonos que no obstante los múltiples obstáculos a los que se tuvieron que enfrentar, hicieron posible la formación de una sociedad y economía diferentes a la que había existido durante décadas en aquella tierra. A la formación de la nueva sociedad contribuyó la obra reformista del visitador José de Gálvez, pues fue a partir de su estancia en la California, al poco tiempo de haberse consumado la expulsión de los jesuitas, que las misiones empezaron a perder su antigua posición hegemónica en el ámbito regional, y en la medida en que esto sucedió, se abrieron mejores perspectivas para la minería. Con los cambios promovidos por Gálvez, la incapacidad que en un principio tuvieron las misiones para desarrollar un mercado local dejó de ser un factor limitante del desarrollo económico. Los pocos ranchos ganaderos que durante los últimos años de la época jesuítica habían surgido en torno a los reales mi-

neros, se incrementaron en número y en productividad cuando la minería tuvo mayores posibilidades de expansión. Estas unidades de producción, que muy pronto formaron parte del complejo económico local, contribuyeron, al lado de las actividades mineras, a determinar la vida de una de las regiones más alejadas del centro del virreinato.

Los resultados que arroja el balance final de algunas de las reformas locales introducidas por Gálvez, fueron positivos para los mineros californianos. Estos resultados solamente fueron posibles gracias a las reformas de carácter más general que se pusieron en marcha para toda la industria minera novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII. Lo que José de Gálvez y Joaquín Velázquez de León realizaron durante su permanencia en la península, como fue la reducción de los precios de las mercancías y el desplazamiento temporal de los comerciantes foráneos, fue una experiencia más que demostró la necesidad de que el estado español implementara una nueva política comercial de carácter general que permitiera la expansión de la industria. Si bien es cierto que en un principio la política comercial de José de Gálvez fracasó en Baja California, la segunda generación de empresarios, que se había formado a la sombra de las reformas, pudo beneficiarse de las disposiciones del visitador cuando el estado español restringió el monopolio del comercio novohispano. La colonización civil que se dio después de 1780, fue consecuencia de todos estos cambios que permitieron, aparte de la consolidación del poder colonial en un territorio marginal, la realización de algunos de los objetivos que Gálvez había perseguido.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, Amado, Documentos para la historia de Baja California.
Estudio introductorio de Miguel León-Portilla, México, UNAM,
Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investiga-
ciones Históricas UNAM-UABC, 1977, XVI-135 p.
- Baegert, Juan Jacobo, Noticias de la península americana de Cali-
fornia. Introducción de Paul Kirchhoff, traducción de Pedro R.
Hendrichs, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e
Hijos, 1942, XLIV-264 p., ils., mapa.
- Bakewell, Peter d., Minería y sociedad en el México colonial. Za-
catecas 1546-1700. Traducción de Roberto Gómez Ciriza, México,
Fondo de Cultura Económica, 1976, 390 p., ils., mapas (Sección
de obras de historia).
- Barco, Miguel del, Historia y crónica de la Antigua California.
(Adiciones y correcciones a la Noticia de Miguel Venegas). Edi-
ción y estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, UNAM,
Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, LXXVI-466 p.,
ils., mapa.
- Bargalló, Modesto, La minería y la metalurgia en América española
durante la época colonial. México, Fondo de Cultura Económica,
1955, 445 p., ils, mapas (Sección de obras de historia).
- Bassols Batalla, Angel, El noroeste de México. Un estudio geográ-
fico económico. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Eco-

nómicas, 1972, 622 p., mapas.

Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 498 p. (Sección de obras de historia).

Clavijero, Francisco Xavier, Historia de la Antigua o Baja California. Introducción, notas y apéndice bibliográfico de Miguel León-Portilla, traducción de Nicolás García de San Vicente, México, Editorial Porrúa, 1969, 323 p., ils., (Colección "Sepan Cuántos" 143).

Castillo, Antonio del, Riqueza mineral de la república. Región austral de la península de Baja California. Reimpresión corregida y rectificada, México, Tipografía literaria de Filomeno Mata, 1885, 89 p.

Chávez Orozco, Luis, comp., Los salarios y el trabajo durante el siglo XVIII. Legislación y nóminas de salarios. Introducción de Primo Villa Michel, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1934, 166 p. (Documentos para la historia económica de México, III).

Descripción y toponimia indígena, 1740. Informe atribuido a Esteban Rodríguez Lorenzo. Edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, La Paz B.C., Gobierno del territorio de Baja California, 1974, 24 p.

Engelhardt, Zephyrin, The Missions and Missionaries of California.

2a. ed., 4v., Santa Bárbara, Misión de Santa Bárbara, 1929,
tomo I.

Esteva, José María, et. al., Las perlas de Baja California. México,
Departamento de Pesca, 1977, 97 p., mapa.

Florescano, Enrique, e Isabel Gil Sánchez, (comp.) Descripciones
económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte,
1790-1814. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia,
Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, 359 p. (Fuen-
tes para la historia económica de México, II).

Fonseca Fabián, y Carlos Urrutia, Historia General de la Real Hacien-
da. 6 v., México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978,
tomo I, 601 p.

Hadley, Phillip L., Minería y sociedad en el centro minero de Santa
Eulalia, Chihuahua (1709-1750). México, Fondo de Cultura Econó-
mica, 1979, 241 p. (Sección de obras de historia).

Lassepas, Ulises Urbano, De la colonización de la Baja California,
primer memorial. México, Imprenta de Vicente García Torres,
1859, 246 p.

Martínez, Pablo L., Historia de Baja California. 2a. ed., México,
Editorial Baja California, 1956, 606 p., ils.

Mathes, Michael W., Las misiones de Baja California 1683-1849. Una
reseña histórico-fotográfica. La Paz, B.C., Editorial Aristos,
edición del gobierno del estado de Baja California Sur y el

H. Ayuntamiento de La Paz, 1977, 209 p., ils., mapa.

Moreno de los Arcos, Roberto, "Las instituciones de la industria minera novohispana", en Miguel León-Portilla, et. al., La Minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 67-159.

Moreno de los Arcos, Roberto, Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos en el valle de México, 1773-1775. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, 410 p., ils., mapas (Serie de Historia Novohispana, 25).

Navarro García, Luis, Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas del norte de Nueva España. Prólogo de José Antonio Calderón, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, XVII-603 p., ils., mapas. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, segunda serie, CXLVIII).

Piñera Ramírez, David, La tenencia de la tierra en Baja California. De la época prehispánica a 1888. Tesis de Maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1975, 341 p.

Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al rey nuestro señor... don Lucas de Lassaga... y don Joaquín Velázquez de León... Introducción de Roberto Moreno, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, 1979, 163 p.

Río, Ignacio del, "Población y misiones de Baja California en 1772.

Un informe de fray Juan Ramos de Lora", Estudios de Historia Novohispana, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, v. V, p. 241-272.

Río, Ignacio del, "Los sueños californianos de don José de Gálvez", Revista de la Universidad de México, México, UNAM, 1972, v. XXVI, núm. 5, p. 15-24.

Río, Ignacio del, El régimen jesuítico de la Antigua California. Tesis profesional. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1971, 277 p.

Taraval, Segismundo, The uprising in Lower California 1734-1737. Translated, with introduction and notes by Marguerite Eyer Wilbur, Los Angeles, 1931, 314 p., ils., mapas (Quivira Society Publications II).

Valadés, Adrián, Historia de la Baja California 1850-1880. Prólogo de Miguel León-Portilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, XXIII-244 p., ils. (Testimonios sudcalifornianos, 2).

Velasco, Cuauhtémoc A., "Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810", en Isabel González et. al., La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio, México, Siglo XXI editores, 1980, p. 239-301.

Velázquez de León, Joaquín, Descripción de la Antigua California: 1768. Transcripción, presentación y notas de Ignacio del Río,

La Paz, Edición del H. Ayuntamiento de La Paz, 1975, 51 p.

(Colección Cabildo, 2).

Venegas, Miguel, Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente. 3 v., México, Editorial Layac, 1944, 348 p., pls., mapa.